



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES,
FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS
CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

TRABAJO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

**ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LA
DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LOS ESTUDIANTES DE
LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA, DE LA
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CANTÓN
GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODO 2021-2022.**

NOMBRE DE LAS AUTORAS:

**CANO GUANUCHE ROSA ELIZABETH
TOALOMBO PUNGAÑA JESSICA MARICELA**

NOMBRE DEL DIRECTOR

DR. VÍCTOR HUGO NÚÑEZ JIMÉNEZ, MCPP.

AÑO 2021-2022



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES,
FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS
CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

TRABAJO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DE LAS AUTORAS:

CANO GUANUCHE ROSA ELIZABETH
TOALOMBO PUNGAÑA JESSICA MARICELA

AÑO 2021-2022

I. DEDICATORIA

Con infinito amor dedicamos este presente trabajo de investigación a nuestra familia, que son el motor y motivo de nuestra vida.

Las Autoras

II. AGRADECIMIENTO

Agradecemos primero a Dios por su infinita misericordia, a nuestros padres por su apoyo constante, a nuestra familia por acompañarnos en todo momento.

El agradecimiento a la Universidad Estatal de Bolívar, a sus autoridades, personal docente y administrativo que de una u otra manera ha aportado significativamente en todo nuestro proceso estudiantil. De manera especial agradecemos a nuestro director de tesis por su paciencia y profesionalismo que han sido valiosos para la culminación de este trabajo investigativo.

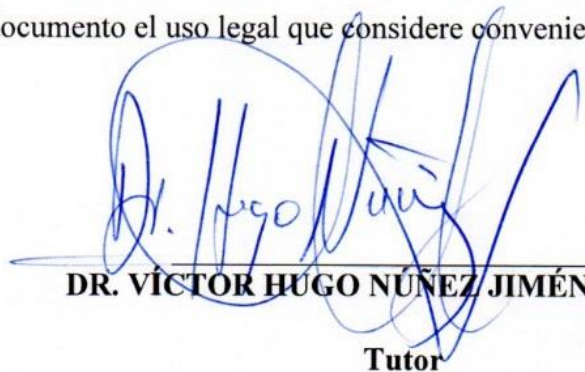
Las autoras

DR. VÍCTOR HUGO NÚÑEZ JIMÉNEZ, MCPP

CERTIFICA:

Que el informe final titulado: **ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA, DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODO 2021-2022.** de autoría de **TOALOMBO PUNGAÑA JESSICA MARICELA** y **CANO GUANUCHE ROSA ELIZABETH** egresadas de la carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas de la Universidad Estatal de Bolívar, ha sido debidamente revisado e incorporado las recomendaciones emitidas en la asesoría, en tal virtud autorizo su presentación para su aprobación respectiva.

Es todo en cuanto puedo informar en honor a la verdad, facultando a los interesados dar al presente documento el uso legal que considere conveniente.



DR. VÍCTOR HUGO NÚÑEZ JIMÉNEZ, MCPP

Tutor



IV. AUDITORIA NOTARIADA

Las ideas, críticas y propuesta expuestas en el presente informe final del Trabajo de Integración Curricular Perfil de Trabajo del Proyecto de Investigación Titulado: **ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA, DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODO 2021-2022**, son de exclusiva responsabilidad de las autoras.

DI 1 COPIA

En el Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy lunes a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintidos, ante mí DOCTORA MRS. GINA LUCIA CARRION, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA, comparecen con plena capacidad legal, libremente, a la celebración de la presente escritura, las señoras ROSA ELIZABETH CANO GUAÑACHE y JESSICA MARICELA TOALOMBO PUNGAÑA. Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil como se deja expresado, de ocupación como se deja expresado, domiciliadas en la parroquia El Tambo, Cantón Catamayo, Provincia Loja, y de paso por este Cantón de Guaranda, con número celular cinco nueve tres cinco cuatro uno dos y con correo electrónico rosacano@outlook.com y la segunda en la parroquia Gabriel Iglesas, Venimilla, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, con número celular cinco nueve ocho uno cuatro cinco cinco tres cero nueve y con correo electrónico jessicamaricela@gmail.com, hábiles en derecho para comparecer y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyos copias fotostaticas debidamente certificadas por mí, asiego a esta escritura como documentos auténticos. Advirtiendo los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, y acordados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, me solicitan que recopile y escriba, y advirtidos sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, me solicitan que recopile su declaración juramentada. Por tanto, las señoras ROSA ELIZABETH CANO GUAÑACHE y JESSICA MARICELA TOALOMBO PUNGAÑA, de estado civil casada, declaramos bajo juramento que las señoras e ideas emitidas en el presente proyecto de investigación, es de nuestra absoluta autoría titulado **ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA, DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODO 2021-2022**, previo a la obtención del título de Licenciada en Educación en la Facultad de Ciencias de la Educación, Carrera de Educación Básica - Es todo cuanto podemos declarar en honor a la Verdad y a la Justicia. En fe y feida que las señoras comparecientes en la aceptación de todas sus partes y firman junto conmigo compareciente, asiendo fe de lo contenido en la presente escritura de Declaración Juramentada, de todo lo anterior.

Rosa Elizabeth Cano Guanuche

C.C. 1105052243

Jessica Maricela Toalombo Pungaña

C.C. 0202523668



SRA. ROSA ELIZABETH CANO GUAÑACHE
C.C. 1105052243

SRA. JESSICA MARICELA TOALOMBO PUNGAÑA
C.C. 0202523668





DRA. MSc. GINA CLAVIJO CARRION
Notaria Cuarta del Cantón Guaranda.

ESCRITURA N° 20220201004P00834

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGAN:

ROSA ELIZABETH CANO GUANUCHE

Y

JESSICA MARICELA TOALOMBO PUNGAÑA

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 1 COPIA

En el Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy lunes a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintidós, ante mi **DOCTORA MS. GINA LUCIA CLAVIJO CARRION, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, las señorita **ROSA ELIZABETH CANO GUANUCHE**, de estado civil soltera y **JESSICA MARICELA TOALOMBO PUNGAÑA**, de estado civil casada, ambas por sus propios y personales derechos en calidad de OTORGANTES. Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil como se deja expresado, de ocupación estudiantes ambas partes, domiciliada la primera en la parroquia El Tambo, Cantón Catamayo, Provincia Loja y de paso por este cantón de Guaranda, con número celular cero nueve ocho dos nueve tres cinco cuatro uno dos y con correo electrónico rcano@mailes.ueb.edu.ec y la segunda en la parroquia Gabriel Ignacio Veintimilla, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, con número celular cero nueve ocho uno cuatro cinco cinco tres cero nueve y con correo electrónico jessicatoalombo612@gmail.com, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción instruidas por mí de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud; y, advertidos sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, me solicitan que recepte su declaración juramentada: Nosotras las señorita **ROSA ELIZABETH CANO GUANUCHE**, de estado civil soltera y **JESSICA MARICELA TOALOMBO PUNGAÑA**, de estado civil casada, declaramos bajo juramento que los criterios e ideas emitidos en el presente proyecto de investigación, es de nuestra absoluta autoría, titulado **ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA, DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODO 2021-2022**, previo a la obtención del título de Licenciadas en Educación Básica, otorgado por la Universidad Estatal de Bolívar, a través de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas, Carrera de Educación Básica.- Es todo cuanto podemos declarar en honor a la verdad.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos de ley y leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notaria, aquellas se ratifican en la aceptación de todas sus partes y firman junto conmigo en unidad de acto, incorporando al protocolo de esta Notaria la presente escritura de Declaración Juramentada, de todo lo cual doy Fe.-----

SRTA. ROSA ELIZABETH CANO GUANUCHE.

C.C. 1105052243

SRA. JESSICA MARICELA TOALOMBO PUNGAÑA.

C.C. 0202523668

DRA. MSc. GINA LUCIA CLAVIJO CARRION
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA

V. TABLA DE CONTENIDOS

I. DEDICATORIA

II. AGRADECIMIENTO

III. CERTIFICADO DEL TUTOR

IV AUDITORIA NOTARIADA

V. TABLA DE CONTENIDOS

VI LISTA DE CUADROS Y GRÁFICOS

VII LISTA DE ANEXOS

VIII. RESUMEN

IX. ABSTRACT

X. INTRODUCCIÓN

1. TEMA	15
2. ANTECEDENTES	15
3. PROBLEMA	17
3.1 Descripción del problema	17
3.2 Formulación del problema	19
4. JUSTIFICACIÓN	19
5. OBJETIVOS	22
5.1 Objetivo general.....	22
5.2 Objetivos específicos.....	22
6. MARCO TEÓRICO.....	23
6.1. Teoría científica.....	23
6.2. Teoría legal.....	39
6.3. Teoría referencial.....	46
7. MARCO METODOLÓGICO.....	48

7.1 Enfoque de la investigación	48
7.2. Diseño o tipo de estudio,.....	48
7.3 Métodos	48
7.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	49
7.5 Universo y muestra.....	60
7.6 Procesamiento de información.....	61
8. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	62
9. CONCLUSIONES	75
10. PROPUESTA.....	77
Bibliografía.....	97
Anexos.....	97

VI. LISTA DE CUADROS Y GRÁFICOS

Tabla 1. Criterios para definir la Discapacidad Intelectual (DI).....	24
Tabla 2. Clasificación de los estilos de aprendizaje.....	34
Tabla 3. Detalle de la muestra	57
Tabla 4. Resultados de la entrevista Docente Investigador Gestión Académica de la Carrera de Ciencias de la Educación	58
Tabla 5. Resultados de la entrevista a docentes	58
Tabla 6. Análisis de resultados de la entrevista a docentes.....	60
Tabla 7. Estructura de la guía	81
Tabla 8. Adaptaciones curriculares.....	84
Tabla 9. Rúbrica de evaluación.....	85

VII. LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Resolución de Aprobación tema del Trabajo de Integración Curricular N° RCD-FCESFH-UEB-042.44– 2022 de fecha 21 de enero de 2022.

Anexo 2. Oficio de designación de como tutor de Trabajo de Integración Curricular de la Carrera de Educación.

Anexo 3. Solicitud de autorización para realizar la investigación en la Carrera de Educación de la UEB

Anexo 4. Resultados del Test realizado al estudiante para determinar la dominancia cerebral

Anexo 5. Fotografía realizando las entrevistas

VIII. RESUMEN

El presente trabajo de investigación se ha realizado en la Carrera de Educación de la Universidad Estatal de Bolívar para diseñar una guía que ayude a realizar adaptaciones curriculares para la discapacidad intelectual en los estudiantes de la Carrera de Educación Básica, de la Universidad Estatal de Bolívar, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, periodo 2021-2022. Esta investigación es cualitativa, descriptiva, la población es la totalidad de estudiantes y docentes de la Carrera de Educación Básica, la muestra ha sido elegida a conveniencia, se realizó una entrevista a un docente investigador de Gestión Académica de la UEB y a tres docentes titulares de la Carrera de Educación Básica. Además, se realizó un Test de dominancia cerebral de Herrmann, al estudiante de Octavo Ciclo de la Carrera de Educación Básica que posee Discapacidad Intelectual, de lo que se obtuvo que la dominancia es del hemisferio superior derecho del 39%. Es fundamental en el sistema educativo superior que los docentes diseñen estrategias en torno a las NEE relacionadas con la discapacidad intelectual, las cuales han sido detectadas en el grupo de estudiantes, para que se pueda brindar una educación de calidad y de calidez, lo cual es un derecho consagrado en la Constitución de la República del Ecuador, que garantiza el acceso inclusivo al sistema educativo ecuatoriano. Para ello, los docentes deben desarrollar una gama completa de habilidades didácticas en su práctica docente, principalmente las Adaptaciones Curriculares.

PALABRAS CLAVE

Discapacidad intelectual, adaptaciones curriculares, necesidades educativas especiales, educación inclusiva.

IX. ABSTRACT

This research work has been carried out in the Education Career of the State University of Bolívar to design a guide that helps to make curricular adaptations for intellectual disability in the students of the Basic Education Career, of the State University of Bolívar, Canton Guaranda, Bolívar Province, period 2021-2022. This research is qualitative, descriptive, the population is the totality of students and teachers of the Basic Education Career, the sample has been chosen at convenience, an interview was conducted with a research teacher of Academic Management of the UEB and three teachers of the Basic Education Career. In addition, a Herrmann Brain Dominance Test was performed on the eighth cycle student of the Basic Education Career who has Intellectual Disability, from which it was obtained that the dominance is of the upper right hemisphere of 39%. It is essential in the higher education system that teachers design strategies around se related to intellectual disability, which have been detected in the group of students, so that a quality and warm education can be provided, which is a right enshrined in the Constitution of the Republic of Ecuador, that guarantees inclusive access to the Ecuadorian education system. To do this, teachers must develop a full range of didactic skills in their teaching practice, mainly Curricular Adaptations.

KEYWORDS

Intellectual disability, curricular adaptations, special educational needs, inclusive education.

X. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se ha realizado en la Carrera de Educación de la Universidad Estatal de Bolívar para diseñar una guía que ayude a realizar adaptaciones curriculares para la discapacidad intelectual en los estudiantes de la Carrera de Educación Básica, de la Universidad Estatal de Bolívar, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, periodo 2021-2022.

Cuando se habla de discapacidad intelectual, es importante aclarar su definición, la discapacidad intelectual se manifiesta cuando las personas presentan limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en el comportamiento adaptativo, tal como se demuestra en las habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas; esta discapacidad nace antes de los años (Vicepresidencia de la República del Ecuador y Ministerio de Educación, 2010, p. 60). Es por ello que, en esta investigación, se considera a las adaptaciones curriculares como estrategias pedagógicas encaminadas a facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes con determinadas necesidades educativas asociadas a una discapacidad intelectual.

Están diseñadas como respuesta a la diversidad individual, independientemente del origen de estas diferencias: antecedentes personales, formación, motivaciones e intereses, ritmo y estilo de aprendizaje. Este estudio es importante debido a que, se fomenta la educación inclusiva, mediante la aplicación de las adaptaciones curriculares. Para el estudiante que posee discapacidad intelectual de 57, se recomienda adaptaciones curriculares individualizadas, no significativas, con actividades enfocadas a fortalecer el hemisferio derecho del cerebro, ya que tiene predominancia del aprendizaje en mencionado hemisferio.

1. TEMA

“ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA, DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODO 2021-2022.”

2. ANTECEDENTES

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2006) reconoce que la discapacidad es un concepto en evolución debido a las interacciones de las personas con discapacidad y las barreras fundamentales en el entorno que impiden su participación efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

A nivel internacional, no se visualiza una real inclusión educativa en el ámbito de educación superior. “La educación universitaria y el colectivo de estudiantes con discapacidad intelectual, no han sido entes demasiado compatibles” (Brewer & Movahedazarhouligh, 2019)

Sin embargo, a pesar de las barreras estructurales el sistema educativo superior y los obstáculos actitudinales, que las personas con discapacidad encuentran en varias ocasiones, de a poco se está abriendo camino para que las personas con discapacidad intelectual sean bienvenidas en las instituciones de educación superior a nivel mundial, un ejemplo de esto es la universidad de Murcia. (Björnsdóttir, 2017)

Aunque aún existe bastante camino por recorrer, se puede vislumbrar programas inclusivos exitosos de las universidades a nivel mundial, tales como: Think College creado el 1967 por la Universidad de Boston (Estados Unidos). On

Campus creado el 1989 en la Universidad de Alberta (Canadá). Up the Hill creado el 1999 en la Universidad de Flinders de Adelaida (Australia). Campus for All desde el 2001 en la Universidad de Columbia Británica (Canadá). Campus Life desde el 2004 en la Universidad de Manitoba (Canadá). PROMENT OR creado en el 2005 en la Universidad Autónoma de Madrid (España). Y el Vocational Diploma creado el 2007 en la Universidad De Islandia (Islandia)

Además, un factor importante para la inclusión posterior a los estudios universitarios es la inclusión en el empleo, ya que este es un elemento fundamental para que las personas con discapacidad intelectual tengan un desarrollo en su calidad de vida (Ryan, Randall, Walters, & Morash, 2019). Un elemento y un reto, es la integración en el mercado laboral, para poder hablar de una inclusión total (Manzanera & Ortiz, 2017)

A nivel latinoamericano, los desafíos relacionados con la superación de barreras, en torno al acceso equitativo y justo a la educación superior para personas con discapacidad intelectual leve, sugiriendo desafíos significativos para la comunidad académica, tiene como misión investigar y generar nuevos conocimientos sobre técnicas de evaluación e intervención neuropsicológica que se puede utilizar para mejorar los procesos cognitivos del estudiante.

Tal es el caso que, desde el 2006 existe en la Universidad Central de Chile, un programa llamado PeSDI que está orientado a desarrollar “destrezas prevocacionales y habilidades laborales específicas, habitualmente se desarrollan en ambientes de trabajo segregados (fuera de las empresas y puestos de trabajo reales)” (Mejía & Pasillera, 2020).

Cada año va aumentando el interés las personas con DI y de sus familias en que se inserten en el sistema educativo universitario y en el campo laboral. Actualmente, en la sociedad ecuatoriana, la atención a los/as estudiantes con alguna forma de discapacidad intelectual ha establecido un sistema educativo de atención que paulatinamente ha alcanzado los grados de inclusión en la instrucción regular y normal gracias a la adaptabilidad del currículo.

En el contexto educativo, las personas con discapacidad intelectual ya no son vistas con sentimientos de rechazo, exclusión y/u otra compasión, sino que se trata de ubicarlas en el sistema escolar ordinario, para darles los mismos derechos. y asegurarse de que el/la estudiante comparta sin discriminación en el aula de clase. Sin embargo, en el sistema educativo superior aún existen brechas que se deben

En la Universidad Estatal de Bolívar la atención a estudiantes con discapacidad intelectual está condicionada por el desconocimiento de una situación nueva, distinta a la que están acostumbrados, muchas veces sin realizar las adaptaciones curriculares dependiendo del grado de discapacidad que posee.

Dada la trascendencia e importancia de realizar un análisis de la atención a las necesidades educativas especiales, se ha sugerido como objetivo principal de identificar, a través del método de análisis de métodos, el tipo de adaptación curricular que se puede realizar en el trabajo pedagógico con estudiantes con discapacidad intelectual leve para promover el aprendizaje significativo.

3. PROBLEMA

3.1. Descripción del problema

En el proceso de adquisición de conocimientos, un estudiante en particular puede carecer de concentración, falta o interés genuino en un tema en particular y

los métodos de enseñanza que utilizan los maestros para abordar el aprendizaje, por no mencionar algunos. Estos factores nos permiten identificar soluciones consecuentes, a saber, en el caso de una falta de atención persistente en una lección en particular, la empatía por los estudiantes ayudará a ahorrar tiempo. El interés puede reducirse potenciando la capacidad o inclinación natural del alumno hacia una determinada materia, de esta forma la educación se convierte en un ejercicio más eficaz.

Beledo, (2018) afirma que la discapacidad intelectual “se caracteriza por presentar limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, tal y como se manifiesta en las habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas, y por ser originado antes de los 18 años.” (Beledo, 2018, pág. 480)

Los/as estudiantes que poseen discapacidad intelectual su característica principal son los déficits cognitivos, que a menudo se manifiestan como problemas de adaptación social, aunque muchos bebés en este grupo de estudiantes pueden mostrar habilidades cognitivas que caen dentro del límite normal y veces más altas. Se pueden ver diferencias en niños sin discapacidad intelectual relacionadas con funciones sensoriales, psicológicas, de atención, lenguaje y memoria, que se piensa que es peor que la de los niños de la misma edad.

Para lograr el dominio de las habilidades curriculares, los maestros deben poseer un nivel alto en conocimientos teóricos y metodológicos para satisfacer las necesidades educativas de todo el consorcio educativo. Conocer el proceso de adquisición de la lectoescritura y el desarrollo evolutivo de cada niño, teniendo en

cuenta sus características individuales, sus propias necesidades y la realidad de su contexto, resultan aspectos de gran relevancia para orientar la enseñanza.

En la carrera de Educación de la Universidad Estatal de Bolívar, no existe una adecuada adaptación curricular enfocada en las necesidades especiales de sus estudiantes, principalmente para estudiantes con discapacidad intelectual; en tal virtud, en base a las dificultades de las personas con discapacidad intelectual, y la falta de cumplimiento por parte de la universidad y de docentes con su desarrollo académico en el plan de aprendizaje, se ha propuesto esta investigación, para atender las diferentes necesidades y problemáticas que enfrentan las personas con discapacidad intelectual en la vida cotidiana, enfocada en mejorar la calidad del aprendizaje de esta población vulnerable mediante el diseño de adaptaciones curriculares.

3.2. Formulación del problema

La falta de aplicación de adaptaciones curriculares diseñadas para personas con Necesidades Educativas Especiales (NNE) asociadas a una discapacidad intelectual dificulta el aprendizaje significativo de los estudiantes en la Carrera de Educación Básica, de la Universidad Estatal de Bolívar, cantón Guaranda, provincia Bolívar, periodo 2021-2022.

4. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación se lo realiza palpando la necesidad de las personas con discapacidad intelectual inmersas en la carrera de Educación Básica de la Universidad Estatal de Bolívar, en el periodo 2021-2022. Mediante este proyecto se quiere resolver este problema de las barreras que existen para las personas con discapacidad intelectual en el ámbito de la educación superior,

fomentando en docentes y estudiantes el respeto a la diversidad y la inclusión para evitar la discriminación, ya que los estudiantes que poseen algún tipo de discapacidad suelen ser incomprendidos y por esta razón se le dificulta el acceso al estudio.

Por consiguiente, se propone implementar metodologías de enseñanza flexible, refuerzos, dándoles más tiempo para resolver las tareas, utilizar materiales didácticos que vayan acorde al grado de discapacidad padecida, y así el alumno pueda tener la oportunidad de acceder de una forma adecuada al conocimiento. Mediante el diseño de adaptaciones curriculares para el pensum de estudio.

El desarrollo de las adaptaciones curriculares que promuevan la educación inclusiva sólo se logrará si se tiene en cuenta la diversidad educativa sobre la que se construye, y se intenta en la medida de lo posible atender no sólo a los alumnos con discapacidad intelectual, sino a todos los que muestren interés por una necesidad particular. Visto desde de esta manera, la planificación de un aula de clases para adaptarse a la diversidad del de sus estudiantes permitirá diseñar un programa verdaderamente inclusivo.

Este análisis permite visibilizar la importancia que es para un educador universitario el estar plenamente preparado en aspectos como didáctico, legal, psicológico. Un aspecto que le permitirá tener las facilidades indispensables para diseñar adaptaciones y así poder dar una atención genuina y adecuada a las necesidades educativas especiales de estudiantes con discapacidad intelectual.

Este proyecto se lo desarrollará con información de estudiantes con discapacidad intelectual de la Carrera de Educación de la Universidad Estatal de Bolívar, en este caso según información obtenida del Departamento de Bienestar

Estudiantil solo existe un (1) estudiante con discapacidad intelectual con un porcentaje del 57%. Con la finalidad de poder tener un referente y para una mejor calidad educativa, una carrera profesional, por consiguiente, en un futuro se pueda brindar mejores oportunidades para los nuevos estudiantes con condiciones especiales.

Esta investigación es importante ya que marca un precedente dentro de la Carrera de Educación de la Universidad Estatal de Bolívar, creando un hito de inclusión educativa, que pueden tomar como referencia las otras carreras de la Alma Mater. Es importante esta investigación debido a que aborda temas delicados como la discapacidad, discapacidad intelectual, adaptaciones curriculares, inclusión educativa, factores que son determinantes al momento de fomentar una sociedad más justa, equitativa e incluyente.

Las necesidades que pretende solventar esta investigación, es la de contar con una guía para que docentes universitarios puedan realizar adaptaciones curriculares para estudiantes de la Carrera de Educación que poseen discapacidad intelectual. También la necesidad de inclusión educativa, que es un derecho fundamental del ciudadano ecuatoriano, consagrado en la Carta Magna.

La novedad científica que aporta la presente investigación, son las adaptaciones curriculares a estudiantes universitarios, debido a que existe muy poca investigación sobre el tema, lo que se han enfocado los investigadores es en las adaptaciones curriculares para nivel elemental, básico y bachillerato, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación; sin embargo, adaptaciones curriculares para estudiantes universitarios es algo novedoso y original. Para finalizar, esta

investigación es factible ya que se cuenta con los recursos humanos, económicos y tecnológicos, para desarrollarla de manera adecuada.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

Diseñar estrategias para la aplicación de adaptaciones curriculares para la atención a estudiantes que poseen necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual en la Carrera de Educación Básica, de la Universidad Estatal de Bolívar, cantón Guaranda, provincia Bolívar, periodo 2021-2022.

5.2. Objetivos específicos

a) Diagnosticar las limitaciones para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje a las que se enfrentan los/as estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NNE) asociadas a una discapacidad intelectual.

b) Determinar estrategias para la aplicación de adaptaciones curriculares diseñadas para personas con Necesidades Educativas Especiales (NNE) asociadas a una discapacidad intelectual y el aprendizaje significativo.

c) Evaluar la efectividad de la aplicación de las adaptaciones curriculares del proceso de aprendizaje de los jóvenes con necesidades educativas especiales con grado de discapacidad intelectual.

6. MARCO TEÓRICO

6.1. Teoría Científica

Esta investigación se fundamenta en la teoría cognoscitiva, que de acuerdo a Maños (2002) “se basa en el concepto de significado. Presupone conductas y organismos activos, personas autónomas que están a la búsqueda de significados que les permita conocer su situación” (Maños, 2002)

Según Arraez (2020) quien a su vez cita a Prieto y Arnáiz (1992), la psicología de los procesos cognitivos se refiere, al potencial de los estudiantes para construir su propio proceso de aprendizaje; así como en las explicaciones que da el aprendiz de los contenidos y técnicas que debe utilizar para regular su conocimiento, en la adecuación de estos contenidos y técnicas a sus esquemas mentales e implica distinguir las etapas para la resolución de problemas de la vida cotidiana. (Arráez, 2020)

6.1.1. Educación

Alcanzar mejores niveles de bienestar social y crecimiento económico; niveles de desigualdad económica y social; promover la movilidad social de las personas; acceso a mayores niveles de empleo; mejorar las condiciones culturales de la población; ampliar las oportunidades para los jóvenes; dinamizar los valores cívicos y laicos que fortalezcan los lazos de la sociedad; por el progreso democrático y el fortalecimiento del estado de derecho; promover la ciencia, la tecnología y la innovación.

A criterio de Aocupita y otros, La educación es un “elemento fundamental de la transformación de la sociedad, que tiene una connotación de liberación frente a los hechos de indignación y exclusión al que fueron sometidos los pueblos y las culturas indígenas.” (Aocupita, Mamani, & Condori, 2019, p. 229). La educación siempre ha sido importante para el desarrollo, pero ha cobrado mayor relevancia en

el mundo actual que atraviesa profundas transformaciones, impulsadas en parte por el progreso, la vertiginosa popularidad de la ciencia y sus aplicaciones, así como por el constante crecimiento de los medios de comunicación. y tecnología de la información.

La educación según Serna (2018) como un fenómeno social y humano, “se interesa en el estudio de la vida humana y en las relaciones de esta con los otros niveles de codificación desde la perspectiva de la teoría, la técnica o como práctica.” (Serna, 2018, pág. 693)

De acuerdo a lo descrito por Sáez (2016) la Teoría de la Educación “tiene un papel específico en la investigación educativa y posee un dominio para abordar los problemas de educación con criterios propios y está fundamentada epistemológicamente, por la forma de conocer y ontológicamente, por el ámbito de la realidad que estudia.” (Sáez, 2016, pág. 35)

La teoría de la educación pretende saber, entender, percibir y prever las políticas y prácticas educativas. La teoría de la educación engloba muchas ramas, tales como la pedagogía, la andrología, el currículo, el aprendizaje y la política educativa, la organización y el liderazgo.

En lo que respecta al Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. (SENPLADES, 2011, pág. 28)

6.1.2. Necesidades Educativas Especiales (NNE)

La Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a una discapacidad, se toman en cuenta cuando una persona inmersa en el proceso de educación y aprendizaje manifiesta una desventaja o una mayor incapacidad para aprender que otras de su edad. Por lo tanto, requiere un apoyo adicional para lograr un desarrollo educativo pleno, que se caracteriza por un enfoque participativo, ya que deja de lado el punto de falta de enfoque. La adecuación de los métodos corresponde a todos los apoyos y recursos adicionales que necesita el estudiante, estos recursos son de varios tipos, tales como: humanos, físicos o psicológicos para buscar beneficios para el logro académico significativo, superando las barreras de interacción.

La universidad asume la responsabilidad de atender a los estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje o algún tipo de discapacidad, a través de orientaciones pedagógicas, métodos de instrucción extracurricular, lineamientos de ajuste curricular, tutorías y tutorías. Plan de acción, atención personalizada y apoyo psicológico. Cuenta con un servicio de biblioteca con personas que ayudan en la educación de los alumnos con discapacidad visual. Infraestructura adaptativa para la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad.

6.1.3. Necesidades Educativas Especiales (NNE) asociadas a una discapacidad

Los alumnos con necesidades educativas son todos aquellos que necesitan asistencia o adaptación al programa extraescolar, ya sea temporal o permanente. Esto significa que cualquier alumno puede tener necesidades educativas especiales, ya sean temporales o permanentes, con dificultades de aprendizaje, es decir, el Sistema Educativo debe ayudar y proporcionar todos los recursos necesarios y apoyar al aprendizaje significativo del estudiante.

De acuerdo a lo que estipula el Ministerio de Educación del Ecuador, las Necesidades Educativas Especiales (NEE), es cuando, “cualquier estudiante que tenga dificultades en el aprendizaje por la causa que fuere, deberá recibir las ayudas y recursos especializados que necesite, ya sea de forma temporal o permanente en el contexto educativo más normalizado posible”. (Ministerio de Educación del Ecuador, 2016, pág. 7)

En términos de Terán (2011), todos/as los/as estudiantes que poseen dificultades de aprendizaje en relación a sus pares, o presentan algún tipo de desfase en sus conocimientos en relación al currículo, requiere de adaptaciones curriculares es decir “medios de acceso al currículo, ayudas técnicas, adaptaciones curriculares, materiales adaptados, adecuaciones en el contexto educativo y/o en la organización del aula, servicios de apoyo especial”. (Terán, 2011, pág. 22)

6.1.4. Discapacidad

Según lo estipulado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) "La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás"

La Discapacidad se encuentra en las barreras físicas y actitudinales que impide la participación plena y efectiva en igualdad de condiciones con los demás, entonces la discapacidad no es una enfermedad, es una condición. La discapacidad es una condición del cuerpo o la mente (deficiencia) que dificulta que una persona realice ciertas actividades (limitación de actividad) e interactúe con el mundo que la rodea (participación limitada).

Según manifiesta Solsona y otros (2018), citando a la Organización Mundial de la Salud, OMS (2015) “la discapacidad es un fenómeno complejo que considera la interacción entre las características del organismo humano y las particularidades de la sociedad en la que vive” (Solsona, Verdugo, Villa, Riquelme, & Vera, 2018, pág. 97)

Lo que dificulta el normal desenvolvimiento del ser humano, porque guarda una estrecha relación con un problema de salud y el entorno que lo rodea, que hace que si discapacidad se agrave por la falta de apoyo muchas veces de la misma familia que se cansa de apoyarlo y siente que es un obstáculo que no les permite tener una vida regular.

A criterio de Huamán, (2016) una persona con discapacidad

“es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos, en su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que los demás” (Huamán, 2016, pág. 19)

6.1.5. Discapacidad Intelectual

La discapacidad intelectual hace referencia a una serie de limitaciones cognitivas que debe tener una persona durante el desarrollo de su vida. Para Ke y Liu (2017) se entiende a la discapacidad intelectual (DI)

“como la adquisición lenta e incompleta de las habilidades cognitivas durante el desarrollo humano, que implica que la persona pueda tener dificultades para comprender, aprender y recordar cosas nuevas, que se manifiestan durante el desarrollo, y

que contribuyen al nivel de inteligencia general". (Ke & Liu, 2017, pág. 1)

Una persona con discapacidad intelectual tiene muchas limitaciones para el aprendizaje cognitivo, debiendo así tener un apoyo permanente o transitorio durante su periodo de escolarización. Para las personas con discapacidad intelectual o también conocido como trastorno del desarrollo intelectual se encuentra especificado por grados como leve, moderado, grave y profundo, diagnostico que es diagnosticado por un especialista.

La discapacidad intelectual afecta a la capacidad de aprendizaje de las personas en general e impide que desarrollen por completo sus capacidades cognitivas, así como otras áreas importantes del desarrollo como la comunicación, el cuidado de sí mismo, las relaciones interpersonales, entre otras, influyen en la adaptación al medio.

De acuerdo a lo que manifiesta Bautista (2002), la DI se la puede definir en relación a cuatro criterios: psicológico, sociológico, biológico y pedagógico.

Tabla 1.

Criterios para definir la Discapacidad Intelectual (DI)

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Criterio Psicológico o Psicométrico	Según este criterio una persona con DI es aquella que tiene un déficit o disminución en sus capacidades intelectuales, medidas éstas a través de test y expresadas en términos de cociente intelectual.
Criterio Sociológico o Social	Según este criterio, una persona con DI presenta en mayor o menor medida una dificultad para adaptarse el medio social en que vive y para llevar una vida con autonomía personal.

Criterio Médico o Biológico	La DI tiene un sustrato biológico, anatómico o fisiológico, y se manifestaría durante la edad de desarrollo (hasta los 18 años).
Criterio Pedagógico	Una persona con DI es aquella que tiene una mayor o menor dificultad en seguir el proceso de aprendizaje regular y que, por tanto, tiene unas necesidades educativas diferentes; es decir, necesita de apoyos educativos específicos que le permitan avanzar en el proceso de enseñanza regular. (Bautista, 2002)

Elaborado por: Cano y Toalombo (2022)

Fuente: (Bautista, 2002)

6.1.6. Causas de la discapacidad intelectual

Para Echavarría y Tirapú (2021) las causas de la discapacidad intelectual son” los defectos o alteraciones en el sistema nervioso; y, por otro, los debidos a las condiciones desfavorables del medio social en el que crece y se desarrolla, tanto en la etapa prenatal como en la perinatal y posnatal”. (Echavarría & Tirapu, 2021, pág. 67)

Las personas con discapacidad, sean cual fuere estas, se encuentran en una situación de vulnerabilidad por varios factores: económico, cultural y social que no les permite seguir un proceso normal de aprendizaje. Por ello es preciso exigir apoyo para una persona con discapacidad intelectual en todas las áreas de su vida.

Según Novell y otros (2015) existen diferentes causas que pueden provocar una discapacidad intelectual como la contaminación ambiental, la desnutrición es unas de las razones porque la mayor parte de sectores rurales de baja condición económica son las más afectadas.

“existe varias causas expuestas de la discapacidad intelectual, incluye tanto enfermedades genéticas que van desde anomalías

cromosómicas a alteraciones de un solo gen; como un amplísimo rango de enfermedades de origen ambiental como carencias nutricionales (por ejemplo, déficit de yodina, o intoxicación por plomo), traumas en el momento del parto, infecciones intrauterinas (por ejemplo, rubéola), o una deprivación social grave en la infancia. Por otro lado, las causas no genéticas varían significativamente de un país a otro, dependiendo de factores socio-políticos, económicos y culturales (Novell, Rueda, Salvador, & Forgas, 2015, pág. 33)

6.1.7. Tipos de la discapacidad intelectual

La Discapacidad Intelectual puede ser leve, moderada, grave y profunda. “El tipo de apoyo educativo debe ser intermitente, cuando el/la estudiante lo necesita, con adaptaciones curriculares organizativas, metodologías facilitadoras de los procesos de comprensión y con recursos concretos” (Peredo, 2016, pág. 118)

6.1.8. Educación Inclusiva

Según Clavijo y Bautista (2020) la educación inclusiva es un proceso:

“dinámico, abierto y flexible que reconoce y aprecia la diversidad en los niños, niñas y adultos sin hacer distinciones de ningún tipo. Incluir significa poner en marcha un sistema educativo basado en la diversidad, equidad y participación en un entorno ordinario” (Clavijo & Bautista, 2020, pág. 113)

En Ecuador existen diferentes etnias y que cada uno de ellos niños, niñas y jóvenes en los diferentes lugares del territorio tiene derecho a la educación sin importar su condición. La Carta Magna del Ecuador garantiza el derecho a la

educación, que no debe existir ninguna clase de restricción que limite adquirir un derecho que tiene desde que nace.

6.1.9. Educación Inclusiva en Ecuador

La educación inclusiva en el Ecuador implica cambios y modificaciones de contenido, enfoque, estructura y estrategia, con una visión compartida de incluir a los estudiantes en la edad adecuada y asegurar que el sistema educativo general sea responsable de la educación de todos los niños, niñas y jóvenes. Actualmente la normativa legal vigente exige que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos con o sin discapacidad tiene derecho a la educación que son amparados sus derechos elementales entre ellos el derecho a acceder a la educación de calidad y calidez

Según Pilozo (2019) afirma que la educación inclusiva es un proceso sin fin para encontrar mejores formas, cada vez más apropiadas, de responder a la diversidad. Se refiere al hecho de convivir con la oposición y de aprender de la diferencia. Así, la diferencia se bautiza en un factor positivo. La inclusión se fija también, de forma especial, en aquellos grupos de alumnos con riesgo de marginación, de mayor exclusión, de no conseguir un provecho adecuado en el aprendizaje escolar (Pilozo, 2019, p. 11)

Las Instituciones Educativas, hoy en día, acogen a las personas con discapacidad y estudiantes con necesidades educativas especiales para acceder al estudio que ha sido propuesto por el sistema educativo.

6.1.10. Estrategias metodológicas para la enseñanza – aprendizaje

A criterio de Gutiérrez y Gutiérrez (2018), La estrategia metodológica para la enseñanza aprendizaje es un proceso pedagógico que “contribuye a lograr el aprendizaje en los alumnos; se enfoca a la orientación del aprendizaje. Dicho de

otra manera, la estrategia metodológica es el recurso de que se vale el docente para llevar a efecto los propósitos planeados (Gutiérrez & Gutiérrez, 2018, p. 38)

Las estrategias metodológicas son formas e instrumentos que a través de los cuales se posibilita la aplicación de métodos, procedimientos y recursos que llevan al logro de un objetivo en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Las estrategias metodológicas son acciones, pasos y procesos diseñados para que el aprendizaje se concebido por el estudiante.

Según Hidalgo (2018) afirma que las estrategias metodológicas son aquellos procedimientos que “permiten identificar principios, criterios y procedimientos que configuran la forma de actuar del docente en relación con la programación, implementación y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje” (Hidalgo, 2018, p. 126)

6.1.11. Estrategias metodológicas para NNE asociadas a una discapacidad intelectual

Según Terán (2011) plantea que para poder determinar “las estrategias metodológicas adecuadas para atender los requerimientos educativos de los alumnos con necesidades educativas especiales es necesario tomar en cuenta varios principios metodológicos: principio de la actividad, principio de socialización, principio de globalización” (Terán, 2011, p. 209). Las estrategias se refieren al área de procedimientos disciplinarios generales cuya adquisición y aplicación benefician a diferentes áreas y por lo tanto son altamente rentables en el plan de estudios.

Los métodos de enseñanza integrados en las asignaturas son el vínculo entre profesores y alumnos. En este método de enseñanza la participación del docente es el motor ante la recepción del alumno, se enfatiza el rol del docente pues en su

función no se contenta con repetir a los alumnos generar lo que está en el texto del tema, sino elegir lo más importante para que puedan desarrollarlo mediante un análisis que les permita comprender lo que están estudiando, es decir; que el docente juega un papel importante como mediador del conocimiento entre el estudiante y el contenido de aprendizaje, manteniendo una lógica entre lo que dice y lo que hace.

6.1.12. Currículo

El currículo, a criterio de Arguedas (2020), es un área de la pedagogía que “investiga, analiza y sistematiza el conocimiento sobre diseño, operacionalización, evaluación y mejora de los procesos educativos dirigidos a la transmisión, reproducción, transformación y construcción de saberes, habilidades, destrezas, sensibilidades y actitudes en el marco de la educación formal” (Arguedas, 2020, p. 52).

Es una herramienta didáctica para los profesores que les sirve de guía para que los educandos logren su objetivo. El programa está diseñado a través de habilidades con criterios de desempeño con el objetivo de que los estudiantes movilicen e integren los conocimientos, habilidades y actitudes que se les proporcionan en situaciones específicas, aplicando el uso de operaciones mentales complejas, basadas en patrones de conocimiento, para poder realizar acciones.

Adaptarse a esta situación y, por lo tanto, se puede convertir en acciones similares en diferentes contextos. De esta forma, se da el sentido del aprendizaje, se sientan las bases para seguir aprendiendo y el estudiante tiene la oportunidad de aplicar de manera más efectiva los conocimientos adquiridos en las actividades de su día a día.

6.1.13. Diseño Curricular

El diseño curricular es un programa que tiene como propósito dar respuestas concretas a las necesidades pedagógicas que tienen los centros educativos. Según Freire (2016) está entendido como un documento en el que se plasma todos los parámetros y sugerencias que brindan los centros educativos para luego ser direccionados de manera correcta “con su aplicación se espera el logro del desarrollo de la personalidad del futuro ser humano profesional responsable y apto para la resolución de problemas de su entorno” (Freire, 2016, p. 2).

Terán, (2011) define como un

“proceso metodológico que articula los diversos componentes de un proyecto curricular con el propósito de generar acciones intencionadas para la formación integral del ser humano en un contexto histórico social de progreso en la ciencia, la tecnología y las necesidades de los estudiantes, que se traduzca en la educación del ciudadano y ciudadana”. (Terán, 2011, p. 175)

6.1.14. Adaptaciones curriculares

Para la implementación de los ajustes o adaptaciones curriculares se debe implementar una variedad de aspectos curriculares y metodológicos que se hagan realidad en el diseño, desarrollo y evaluación de las aulas. Principalmente se debe contar con la evaluación psicopedagógica del estudiante para en base a ello dependiendo del nivel de aprendizaje poder realizar una adecuada adaptación curricular. Terán, (2011) afirma que las adaptaciones curriculares “son ajustes, modificaciones y reorganización de la propuesta curricular pedagógica y didáctica para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a las posibilidades y necesidades de cada estudiante. (Terán, 2011, p. 183)

En términos de Rodríguez y otros (2010) una adaptación curricular es un proceso de “toma de decisiones sobre los elementos del currículo para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado, mediante la realización de modificaciones en los elementos de acceso al currículo y/o en los mismos elementos que lo constituyen” (Rodríguez, et al, 2010, p. 151).

Se deben tener en cuenta acciones para realizar ajustes al programa extracurricular, desde el diseño del aula, hasta incluso definir y planificar qué se impartirá, cómo y cuándo se impartirá y evaluará con él o los alumnos mencionados el aula adaptación curricular en común con el resto del grupo. De esta forma, se debe combinar la uniformidad con la heterogeneidad en cada uno de sus puntos y etapas, utilizando procedimientos, estrategias y tareas que permitan la participación de todos los estudiantes del grupo.

Los ajustes pueden variar desde pequeños cambios que el equipo docente realiza en su práctica habitual para adaptar la instrucción a las dificultades que enfrentan sus alumnos, hasta modificaciones importantes en comparación con el plan de estudios común que se denomina programa de desarrollo personal. Así, el currículo, que se caracteriza por la flexibilidad, puede ajustarse según los requerimientos del contexto o factores del proceso de enseñanza-aprendizaje; crear ajustes curriculares a los que se refieren como una herramienta fundamental para lograr la individualización de la instrucción. Por lo tanto, la adecuación del currículo tomando en cuenta las características del centro educativo y sus estudiantes, con el fin de reformar los aspectos dinámicos que respondan a las necesidades del contexto, por lo tanto, contar con recursos La raíz principal es la flexibilidad que caracteriza el decreto de currículo básico.

6.1.15. Adaptaciones curriculares para personas con discapacidad intelectual.

Para el desarrollo de un contenido adaptativo, es decir una adaptación curricular, es necesario partir de una evaluación psicológica de los estudiantes, lo que representa, realizar una síntesis de los niveles competenciales del programa o del sílabo e identificar las áreas adyacentes de desarrollo, así como controlar los demás factores, para no afectar el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Sobre esta base y también teniendo en cuenta los recursos disponibles, se puede determinar el tipo y el alcance de las adaptaciones o modificaciones que deben realizarse para ayudar al progreso académico del estudiante. Ante esto, se hace una planificación del ajuste curricular, por lo que se debe determinar: el tipo de ajuste curricular, los componentes didácticos del currículo a modificar, la forma en que se modificarán los componentes educativos del currículo, los recursos necesarios (físicos y humanos) y la manera en que se evalúa a los estudiantes, así como el momento de los ajustes curriculares.

Las adaptaciones curriculares para personas con discapacidad intelectual se recomiendan que sean adaptaciones individualizadas, Son todos los ajustes o modificaciones que se realizan a varios elementos de la propuesta educativa desarrollada para los estudiantes para satisfacer sus necesidades educativas específicas y estos no pueden ser compartidos por sus compañeros. Estas adaptaciones pueden ser de dos tipos:

- No Significativas: Se trata de adaptaciones de tiempo, actividades, metodologías, técnicas y herramientas de evaluación.

- **Significativas o Muy Significativas:** Se realizan modificaciones desde el programa, es decir, priorización y/o modificación de determinados objetivos, contenidos y criterios de evaluación, cambios en el calendario de objetivos y criterios de evaluación, etc.

6.1.16. Análisis funcional

Según lo que manifiesta Cascales y otros (2012) el análisis funcional es “la búsqueda de buenas estructuras de clasificación para los objetos del Análisis Matemático, el estudio abstracto de las propiedades de éstas y la utilización de aplicaciones lineales continuas como herramientas para modelizar problemas”. (Cascazes et al, 2012, p. 10)

El análisis funcional, de acuerdo a Kaholokula y otros, “enfatisa las variables causales y las relaciones causales modificables. Aunque estas variables causales no puedan modificarse directamente, con frecuencia conllevan secuelas que sí resultan modificables (v.gr., recuerdos del trauma, reacciones emocionales condicionadas o déficits de habilidades sociales)” (Kaholokula et al, 2013, p. 123)

6.1.17. Inclusión

La inclusión social implica la posibilidad de ejercer efectivamente derechos sociales, civiles, económicos y culturales, en contraposición a los procesos de vulneración de derechos y bienestar social (Jack, 2019, p. 36)

6.1.18. Aprendizaje

De acuerdo a lo que manifiesta Hernández (2019) afirmar que: “el aprendizaje le corresponde al estudiante asumir el protagonismo y convertirse en sujeto del proceso, tornándose constructor y reconstructor de sus saberes,

desarrollar un pensamiento analítico, reflexivo, crítico y alternativo que se materialice en un nuevo estilo de aprendizaje” (p. 108)

Aquí podemos decir que para que el aprendizaje sea adquirido, el sujeto es el único que puede construir y reconstruir sus conocimientos, aprendiendo así a ser analítico, crítico y reflexivo con su aprendizaje.

6.1.19. Estilos de aprendizaje

Los estilos de aprendizaje según García (2018) son el proceso a través del cual se adquieren y modifican habilidades y destrezas. (p 224). A decir del estilo de aprendizaje como “algunas capacidades de aprender que se destacan por encima de otras como resultado del aparato hereditario, de las experiencias vitales propias y de las exigencias del medio ambiente actual”

Tabla 2.

Clasificación de los estilos de aprendizaje

AUTORES	AÑO	CLASIFICACIÓN
Grasha y Reichmann	1974	Competitivo, Colaborativo, Participativo, Dependiente, Independiente, Evitante
Honey y Mumford	1986	Reflexivo, Teórico, Pragmático, Activo
Felder y Silverman	1988	De acuerdo a la Información percibida: Sensitivos e Intuitivos De acuerdo a la Percepción sensitiva: Visuales, Verbales Según la Organización de la información: Inductivos, Deductivos Según la Comprensión de la información: Secuenciales y Globales Según la forma de trabajar la información: Activos, Reflexivos

Fleming y Mills	1992	Visual, Auditivo, Lector/Escritor, Quinestésico

Elaborado por: Cano y Toalombo (2022)

Fuente: (Rodríguez, 2016, p. 66)

6.1.20. Evaluación curricular

“Evaluar un currículo es el proceso dinámico, sistemático y continuo que permite valorar la pertinencia del plan de estudios con el contexto de sus necesidades, problemas y tendencias, así como los diferentes componentes de la realidad el currículo se abren las oportunidades para mejorar. Debe estar fundamentado en la objetividad y la confiabilidad de quienes realizan la evaluación con la intención de mantener un alto grado de validez, relevancia, alcance y pertinencia.” (Mariduena, 2021)

El docente, por lo general, es el encargado de realizar la evaluación del currículo, debido a que es quien está día a día no solo en el diseño sino en la implementación del currículo.

6.2. Teoría Legal

En el Ecuador, las personas con discapacidad y sus familias están protegidas por normas nacionales e internacionales, tales como: La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU-2006) y La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (OEA-1999), La Constitución de la República

(2008), Ley Orgánica de Discapacidades (2012) y su Reglamento; lo que establece un marco legal amplio y adecuado para garantizar y ejercer sus derechos.

En el ámbito de la educación, que es el campo de estudio que corresponde a esta investigación, la normativa legal consagra el derecho de las personas con discapacidad al acceso a una educación inclusiva y especializada de calidad a las personas con discapacidad que atienda sus necesidades específicas.

6.2.1. Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

En el Art. 24 se aborda el tema de la educación para personas con discapacidad, la misma que debe ser sin discriminación de ningún tipo, y basada en la igualdad e inclusión. El derecho de las personas con discapacidad a una educación a todos los niveles, incluyendo la educación superior, se establece en el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006).

6.2.2. Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador (Montecristi 2008), es la Norma Suprema que garantiza los derechos, en el Art. 26 de la Ley Ibídem estipula sobre el derecho a la educación que es un deber del estado ecuatoriano. En el Art. 27 del mismo cuerpo legal encontramos que la educación debe centrarse en el ser humano asegurará el desarrollo incluyente, en el marco del respeto a los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental y la democracia; será participativo, obligatorio, intercultural, democrático, inclusivo y diverso, de calidad y apasionado; promoverá la igualdad de género, la justicia, la solidaridad y la paz. En

el Art. 28, manda que la educación es de carácter público, y que el Estado garantiza el acceso universal, obligatorio desde el inicial hasta el bachillero.

Sobre los derechos de las personas con discapacidades encuentran estipulados en el Art. 47 de la Constitución, en los numerales 7 y 8. En el Art. 348 contempla la gratuidad de la educación

6.2.3. Ley Orgánica de Discapacidades

Art. 27: Derecho a la educación. - El Estado procurará que las personas con discapacidad puedan acceder, permanecer y culminar, dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, sus estudios, para obtener educación, formación y/o capacitación, asistiendo a clases en un establecimiento educativo especializado o en un establecimiento de educación escolarizada, según el caso (Ley Orgánica de Discapacidad, 2014, p. 11).

Art. 28: Educación inclusiva. - La autoridad educativa nacional implementará las medidas pertinentes, para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que requieran apoyos técnico-tecnológicos y humanos, tales como personal especializado, temporales o permanentes y/o adaptaciones curriculares y de accesibilidad física, comunicacional y espacios de aprendizaje, en un establecimiento de educación escolarizada (Ley Orgánica de Discapacidad, 2014, p. 11).

Para el efecto, la autoridad educativa nacional formulará, emitirá y supervisará el cumplimiento de la normativa nacional que se actualizará todos los años e incluirá lineamientos para la atención de personas con necesidades educativas especiales, con énfasis en sugerencias pedagógicas para la atención educativa a cada tipo de discapacidad. Esta normativa será de cumplimiento

obligatorio para todas las instituciones educativas en el Sistema Educativo Nacional (Ley Orgánica de Discapacidad, 2014, p. 11).

Art. 29.- Evaluación para la educación especial: El ingreso o la derivación hacia establecimientos educativos especiales para personas con discapacidad, justificada única y exclusivamente en aquellos casos, en que luego de efectuada la evaluación integral, previa solicitud o aprobación de los padres o representantes legales, por el equipo multidisciplinario especializado en discapacidades certifique, mediante un informe integral, que no fuere posible su inclusión en los establecimientos educativos regulares. La evaluación que señala el inciso anterior será base sustancial para la formulación del plan de educación considerando a la persona humana como su centro. La conformación y funcionamiento de los equipos multidisciplinarios especializados estará a cargo de la autoridad educativa nacional, de conformidad a lo establecido en el respectivo reglamento. (Ley Orgánica de Discapacidad, 2014, p. 11).

Art. 33: Accesibilidad a la educación.- La autoridad educativa nacional en el marco de su competencia, vigilará y supervisará, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, que las instituciones escolarizadas y no escolarizadas, especial y de educación superior, públicas y privadas, cuenten con infraestructura, diseño universal, adaptaciones físicas, ayudas técnicas y tecnológicas para las personas con discapacidad; adaptación curricular; participación permanente de guías intérpretes, según la necesidad y otras medidas de apoyo personalizadas y efectivas que fomenten el desarrollo académico y social de las personas con discapacidad. (Ley Orgánica de Discapacidad, 2014, p. 12).

6.2.4. Ley Orgánica de Educación Superior

Artículo 2 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), señala: "Esta Ley tiene como objeto definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna" (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018)

El artículo 4 de la LOES, señala: "El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia. Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley" (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018)

Artículo 9 de la Ley *ibídem*, establece: "La educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza" (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018)

Artículo 12 de la referida Ley, señala: "El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y

demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley" (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018)

Artículo 71 de la Ley citada, señala: "El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad. Las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior propenderán por los medios a su alcance que, se cumpla en favor de los migrantes el principio de igualdad de oportunidades. Se promoverá dentro de las instituciones del Sistema de Educación Superior el acceso para personas con discapacidad bajo las condiciones de calidad, pertinencia y regulaciones contempladas en la presente Ley y su Reglamento. El Consejo de Educación Superior, velará por el cumplimiento de esta disposición" (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018)

6.2.5. Reglamento para Garantizar la Igualdad en la Educación Superior.

Art. 3.- Principios para la igualdad de oportunidades.- Para respetar, proteger, garantizar y promover la igualdad de oportunidades, el Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de igualdad, equidad y protección, participación y no discriminación, interculturalidad, desarrollo integral e incluyente, progresividad y no regresión, y opción preferencial para todos los actores del sistema. En lo referente a la población estudiantil, el ejercicio efectivo de dichos principios, asegura el ejercicio del derecho a la educación superior en

igualdad de oportunidades, garantizando sin discriminación el acceso, permanencia, movilidad, egresamiento y titulación. (Consejo de Educación Superior, 2017)

Art. 4.- Principio de Igualdad.- Consiste en garantizar las mismas posibilidades y condiciones a todos los actores del Sistema de Educación Superior para promover la igualdad de trato y el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales. La igualdad plantea la adopción de medidas afirmativas tendientes a superar formas sociales, económicas, culturales y políticas excluyentes y discriminatorias, e involucra la apertura de oportunidades en respuesta a condiciones de desigualdad y asimetría estructuralmente generadas. . (Consejo de Educación Superior, 2017)

Art. 5.- Principio de Equidad y Protección.- Constituye el conjunto de prácticas y acciones afirmativas tendientes a la superación de condiciones de discriminación, desigualdad y exclusión estructuralmente creadas, principalmente aquellas que incidan en la distribución y redistribución de recursos y la apertura de oportunidades. . (Consejo de Educación Superior, 2017)

Art. 6.- Principio de Participación y no discriminación.- Las IES adoptarán políticas y mecanismos específicos para promover y garantizar la participación equitativa y paritaria de todos los actores en todos los niveles de las funciones sustantivas de la educación superior. Están prohibidas las prácticas o normas internas que generen exclusión, restricción, o violencia física, psicológica o moral entre personas en razón de fundamentos arbitrarios o irracionales que restrinjan el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades. . (Consejo de Educación Superior, 2017)

Art. 8.- Principio de Desarrollo Integral e Incluyente.- Consiste en la generación de condiciones para que todas las personas, con énfasis en aquellas que por razones asociadas o no a la discapacidad han sufrido exclusión y marginación del sistema de educación superior, puedan desarrollar sus potencialidades, aporten al bien común y participen plenamente en la vida académica, social, cultural, política y económica que implica la educación superior. Significa que las normas internas de las IES, políticas y prácticas deben diseñarse, planificarse, evaluarse y adaptarse para garantizar el libre, pleno e independiente desarrollo de las personas, con base en el respeto y aceptación de las diferencias. (Consejo de Educación Superior, 2017)

6.3. Teoría Referencial

6.3.1. Ubicación Geográfica

Esta investigación se la realizará en la Universidad Estatal de Bolívar, ubicada en la Av. Ernesto Ché Guevara y Gabriel Secaira, Provincia Bolívar, ciudad Guaranda, cuenta con sus coordenadas 1°34'16"S 79°00'26"O. En la facultad de Ciencias Sociales, Filosóficas y Humanísticas de la carrera de Educación Básica, dirigida a estudiantes con discapacidad intelectual de la carrera de educación básica.

6.3.2. Historia del lugar de la Investigación

La Universidad Estatal de Bolívar en sus inicios fue auspiciada por el Ilustre Consejo Provincial de Bolívar, el 22 de octubre de 1977. Posterior a ello funcionó como una extensión de la Universidad de Guayaquil. El 15 de septiembre de 1983, se deja insubsistente el convenio entre la Universidad de Guayaquil y el Ilustre Consejo Provincial de Bolívar. Lo que permitió que se empiece a tramitar la creación del Alma Mater en la provincia Bolívar, como una Universidad Autónoma. La

Universidad Estatal de Bolíva fue creada el 20 de junio de 1989 mediante Decreto No 32 del H. Congreso Nacional. Publicado en el Registro Oficial No 225, el 4 de julio de 1989 , "la creación de la Universidad Estatal de Bolívar (UEB)·, actuando como primer Rector el Ing. Gabriel Galarza López, quien fue su mentalizador y promotor de la creación de tan anhelado centro de educación superior.

6.3.3. Antecedes de la investigación

Un trabajo de investigación muy valioso es el realizado por Infante y Chiriguaya (2018) cuyo tema es: “Adaptaciones curriculares en el desempeño docente (Tesis de Pregrado).”, en el cual los autores manifiestan que sistema educativo requiere de adaptaciones curriculares para lograr resultados efectivos y contribuir a las actividades pedagógicas, mejorando así la calidad de enseñanza y aprendizaje de estudiantes con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad. Los resultados obtenidos en esta encuesta muestran que en el nivel educativo existen vacíos en el desarrollo de programas adaptativos en el currículo, debido a la falta de formación teórica y práctica, se propone adoptar la orientación didáctica para los docentes involucrados en la realización de alojamientos intramuros para alumnos con necesidades educativas especiales.

7. MARCO METODOLÓGICO

7.1 Enfoque de la investigación

Para este estudio, se utilizará el enfoque cualitativo, que de acuerdo a Pullido et al (2007), la investigación cualitativa, “un proceso mediante el cual se comprende e interpreta un hecho, acontecimiento o fenómeno social a partir de las perspectivas de los actores dentro del contexto individual o colectivo de cada situación, mediante la participación en sus vidas” (Pulido et al, 2007)

La investigación cualitativa es el método científico de observación para recopilar datos no numéricos. Se suelen determinar o considerar técnicas cualitativas todas aquellas distintas al experimento.

7.2. Diseño o tipo de estudio.

El diseño o tipo de estudio de esta investigación es descriptiva y bibliográfica.

7.2.1. Investigación descriptiva

“La investigación descriptiva es una forma de estudio para saber quién, dónde, cuándo cómo y por qué del sujeto de estudio.” (Namakforoosh, 2005)

La investigación descriptiva cualitativa pretende proporcionar esta visión a partir de datos en forma de palabras o imágenes en lugar de números (cuantitativa). La investigación descriptiva cualitativa implica una pregunta amplia de investigación.

7.2.2. Investigación bibliográfica

La investigación bibliográfica es “el escrito que contiene y comunica los resultados de una indagación realizada a través de la consulta de diversas fuentes bibliográficas, hemerográficas o electrónicas” (Pineda & Lemus, 2000)

La investigación bibliográfica o documental implica una revisión de la literatura bibliográfica existente relevante para el tema que se estudia. Este es uno de los pasos principales de cualquier investigación e incluye la selección de las fuentes de información. Se ha realizado una exhaustiva investigación en fuentes bibliográficas de carácter científico, tales como revistas, artículos científicos, libros, tesis.

7.2.3. Investigación de campo

La investigación de campo es la recolección de datos nuevos de fuentes primarias para un objetivo específico. Es un procedimiento de recolección de datos cualitativos destinado a entender, mirar e interactuar con los individuos en su ámbito natural.

7.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Para efectos de esta investigación se utilizó la técnica de la entrevista y el instrumento el cuestionario. Además, el test de dominancia cerebral de Herrmann, para determinar el estilo de aprendizaje del estudiante que posee discapacidad intelectual del 57%.

Es preciso mencionar que, la entrevista, es una técnica de recopilación de información a través de una conversación profesional, donde, además de recopilar información sobre lo que se investiga, es importante desde el punto de vista pedagógico; Los resultados obtenidos dependen en gran medida del nivel de comunicación entre el investigador y los participantes. El objetivo de la entrevista es recolectar información con ciertas variables de investigación; para lo cual se ha elaborado un cuestionario completo, con preguntas que tienen un propósito definido

y son necesarias para aclarar el tema de investigación, así como preguntas que ayuden al desarrollo de la entrevista.

Mientras que el cuestionario en la investigación cualitativa ayuda a recolectar datos de manera oportuna, cuando el número de entrevistados no es demasiado grande; esto ayuda al investigador a registrar y procesar con precisión la información obtenida para su investigación.

El test de dominancia cerebral de Herrmann, es un modelo que se inspira en los conocimientos del funcionamiento cerebral para averiguar los distintos estilos de aprendizaje. Plantea que el funcionamiento del cerebro humano es conducido por cuatro cuadrantes interconectados representados por cuatro modalidades de procesamiento mental. Así pues, los cuatro cuadrantes representan cuatro formas distintas de operar, de pensar, de crear, de aprender y, en suma, de convivir con el mundo. Este test va a ser aplicado al estudiante que posee discapacidad intelectual del 57% para poder individualizar su proceso de enseñanza aprendizaje.

7.4.1. Entrevista Docente Investigador Gestión Académica de la Carrera de Ciencias de la Educación.

Para la entrevista dirigida al Docente Investigador Gestión Académica de la Carrera de Ciencias de la Educación, se planteó 12 preguntas cerradas en escala de LIKERT

1. Según su criterio, ¿ha sido realizado un estudio de accesibilidad sobre las instalaciones de su universidad?
2. ¿Considera usted que, la Carrera de Educación de la UEB cuenta con Tutores/orientadores especializados para estudiantes con NEE asociadas a la discapacidad intelectual?

3. ¿De acuerdo a su criterio considera, se llevan a cabo actividades para facilitar las relaciones con el resto de compañeros de clase con el fin de promover la integración social?
4. ¿Cree usted que, se ha identificado las principales necesidades a nivel académico para los estudiantes con discapacidad intelectual en la Carrera de Educación de la UEB?
5. ¿La Carrera de Educación de la UEB cuenta con material para estudiantes con DI, diseñado con lenguaje estructurado, claro y concreto?
6. ¿En la Carrera de Educación de la UEB, se ofrece la adaptación de materiales educativos y de acceso a la información?
7. ¿Considera usted que, se adapta la planificación docente de alguna forma (trabajo en grupos pequeños o en solitario u otras posibles vías)?
8. Según su criterio, ¿existe asesoramiento pedagógico y técnicas de estudio para estudiantes con DI en la Carrera de Educación de la UEB?
9. ¿De acuerdo a su criterio, existe asesoramiento psicológico y desarrollo personal para estudiantes con DI en la Carrera de Educación de la UEB?
10. ¿Considera usted que la Carrera de Educación, posee planes de estudio con contenidos sobre accesibilidad universal y diseño para todos?

11. ¿Se ha formado y sensibilizado a los docentes de la Carrera de Educación sobre discapacidad y/o dificultades de aprendizaje?
12. ¿En la Carrera de Educación de la UEB, se ha brindado Formación específica sobre diseño de adaptaciones curriculares para estudiantes con DI?

7.4.2. Observación a estudiantes con discapacidad intelectual

Para el estudiante con discapacidad intelectual que se encuentra cursando el Octavo Ciclo de la Carrera de Educación, se realizó el Test de Dominancia Cerebral de Herrmann, mediante el link: <https://www.psicoadictiva.com/test/educacion-y-aprendizaje/test-de-dominancia-cerebral-de-herrmann/>

Para determinar el estilo de aprendizaje que posee y de esa manera diseñar las adaptaciones curriculares de manera adecuada.

Test de dominancia cerebral.

1. Cuando estudio o hago los deberes...
 - Necesito que haya alguien cerca de mí como mi madre, mi padre, un compañero o compañera... a menudo les hago preguntas o les pido ayuda.
 - Trabajo siempre en el mismo sitio y a la misma hora si puede ser, no me gustan las improvisaciones y hago todo lo que me mandan.
 - Hago los deberes y aprendo las lecciones de forma relajada, no suelo estresarme.
 - Trabajo solo y bastante deprisa, sé exactamente cómo hacer lo que me han asignado; me concentro y no dejo que nada me distraiga antes de terminar.

2. Con los profesores...

- Prefiero a los profesores que conocen bien su materia y hacen sus clases muy intensas.
- Trabajo mejor con los profesores que me resultan simpáticos.
- Prefiero a los profesores que saben llevar su clase, incluso si me intimidan y me dan miedo.
- Me gustan los profesores fantasiosos e inventivos, los que hacen que la clase sea algo fuera de lo común.

3. En cuanto al temario o programa de una asignatura...

- Siempre me ha gustado saber que terminamos el programa. Es importante para estar en buenas condiciones al comenzar el curso siguiente.
- Prefiero a los profesores que dan por escrito el plan detallado del curso. De este modo puedo planificarme correctamente y saber hacia dónde voy.
- No me gustan los profesores que rechazan una discusión interesante para poder terminar la lección. Creo que es necesario saber dar a las clases un ambiente relajado.
- Me gustan mucho los profesores que actúan como si no hubiese programa, hablan de temas apasionantes y se detienen en ellos mucho tiempo.

4. En cuanto al funcionamiento interno de la escuela...

- Me gustaría que no hubiera profesores, porque en la escuela me gusta hablar y relacionarme con mis compañeros, pero hay que estar callado y trabajar.
- No me gustan nada las normas, hay que obedecer a los timbres o a la campana, llegar a una hora, hacer deberes, estudiar...
- Creo que la escuela es importante, aunque a veces tenga deberes o tareas que no me agradan, las hago. Por eso no me gusta que los profesores se ausenten o que sean incapaces de hacer callar a los que nos impiden trabajar.
- Me gusta la escuela y creo que es útil para llegar a ser algo en la vida. Lamento que no todos los profesores sean capaces de hacernos progresar con suficiente rapidez.

5. Cuando tengo un examen...

- Cuando sé que va a haber un examen preparo bien mi material, hojas, estuche, etc. Me preocupo principalmente de presentar bien mi trabajo, pues sé que los profesores le dan mucha importancia.
- A veces tengo malas notas en los exámenes, porque leo muy deprisa el enunciado, me salgo del tema o no aplico el método adecuado. Soy distraído e independiente.

- Estudio los temas a fondo. Cuando hago el examen analizo bien en primer lugar el enunciado y hago un plan claro y lógico.
 - No me gusta encontrarme solo ante mi hoja. Me cuesta trabajo concentrarme, si puedo intento atraer al profesor, le pregunto cosas, miro a mis compañeros y les pido que me digan la respuesta.
-

6. Si tenemos que hacer un trabajo en grupo...

- No me gusta el trabajo en grupo, hay que seguir las instrucciones y respetar las opiniones de los compañeros. Muchas veces no consigo hacer valer mis ideas, tengo que seguir la ley del grupo.
 - El trabajo en grupo casi nunca es eficaz, siempre hay compañeros que se aprovechan de él para no hacer nada o hablar de otra cosa... no se puede trabajar seriamente.
 - Disfruto realizando trabajos en grupo, hablo con mis compañeros, podemos discutir, divertirnos...
 - El trabajo en grupo es eficaz si está bien planeado, pero es necesario que las instrucciones sean muy claras y que el profesor imponga unas normas claras.
-

7. Sobre la escuela piensas que es...

- Práctica, nos enseña a vivir en sociedad, a comunicarnos y a trabajar en grupo. Es útil para adaptarse a la vida.

- Indispensable para triunfar y adquirir conocimientos esenciales para ejercer una profesión.
 - Necesaria porque se aprenden métodos y reglas que después son útiles para organizarse en la vida.
 - Se encuentran ideas y pistas para soñar e imaginar. Esto da ganas de saber más, de leer e investigar, de viajar... aunque no de trabajar para tener una profesión.
-

8. Para aprender idiomas...

- No me cuesta aprender el vocabulario de memoria, pero mis resultados son medianos porque me cuesta trabajo construir frases y no tengo buen acento.
 - Soy bastante bueno para los idiomas, me gusta hablar e intercambiar opiniones. Por escrito soy menos bueno.
 - Retengo con facilidad las expresiones típicas y tengo bastante buen acento. Cuando no encuentro la palabra exacta me las arreglo para salir del paso.
 - Conozco las reglas gramaticales y soy bueno cuando escribo, pero tengo menos facilidad de expresarme al hablar.
-

9. Mis materias de estudio preferidas son...

- No tengo materias preferidas, me gusta todo lo que permite imaginar o crear. Me intereso por la lección cuando trata de algo nuevo o poco habitual.
 - Matemáticas, física o informática.
 - La historia es una de mis materias preferidas, me gusta también la biología.
 - Las de lengua e idiomas, también sociales.
-

10. En cuanto a la lectura...

- No me gusta leer y por eso no leo casi nunca, salvo los libros que me aconsejan o imponen los profesores.
 - Me gusta mucho leer, leo incluso las introducciones y las notas al pie de página. No me gusta dejar un libro cuando he comenzado a leerlo y lo termino siempre, incluso cuando me parece aburrido.
 - Leo muchas novelas, me gustan las historias emocionantes y que me hacen soñar. No me importa que me aconsejen libros, los busco y los prefiero a los otros.
 - Prefiero leer relatos de aventuras o de ficción, cuanto más extraordinarias son las historias, más me gustan.
-

11. Sobre las preguntas orales...

- Me da miedo que me hagan este tipo de preguntas, me cuesta trabajo concentrar mis ideas cuando me mira todo el mundo.
 - Me gusta que me pregunten cuando puedo elegir el momento levantando la mano, a veces soy capaz de encontrar fácilmente la solución de problemas complicados pero no veo la solución de otros más sencillos.
 - Estoy a gusto cuando realizo estas pruebas, pero no me gustan los profesores que califican las preguntas orales, porque los que más saben “chivan” a los que saben menos y así todo resulta falso.
 - Cuando he de hablar delante de todos me las arreglo para que los demás se rían, y provocar así la benevolencia del profesor. Pero esto no resulta siempre y no consigo disimular durante mucho tiempo mis dificultades.
-

12. En cuanto a las calificaciones o notas...

- Cuando he realizado un examen, trato de saber mi nota lo antes posible. Le pregunto al profesor si lo he hecho bien y qué nota he tenido, y si puedo, le pido que me ponga un poco más.
- Le doy mucha importancia a las notas, si tengo la ocasión, pregunto por el criterio que se va a aplicar antes de comenzar mis exámenes. Guardo mis notas ordenadamente.
- No guardo o apunto mis notas, conozco más o menos mi nivel y cuando lo necesito pido mis notas a los profesores para sacar el promedio.

- Guardo todos mis exámenes calificados, además compruebo los resultados y promedios porque he observado que muchos profesores se olvidan de los medios puntos y los cuartos de punto.
-

13. Se me da mejor...

- Manejar aspectos creativos.
 - Manejar relaciones interpersonales.
 - Resolver problemas lógicos.
 - Manejar aspectos financieros.
-

14. Las profesiones o estudios que más me atraen son...

- Económicas, empresariales, administración de empresas.
- Periodismo, psicología, pedagogía.
- Ingeniería, matemáticas, física, química.
- Arquitectura, música, bellas artes.

7.4.3. Entrevista a docentes

Es preciso saber la opinión de los docentes titulares de la Carrera de Educación Básica de la Universidad Estatal de Bolívar, para lo cual se ha escogido la muestra a conveniencia, realizando solo a tres docentes titulares. El instrumento fue validado por el director de la tesis, y consta de las siguientes preguntas:

- ¿Conoce usted el significado del término inclusión educativa?

- ¿Conoce usted el significado del término adaptaciones curriculares?
- ¿Conoce usted el significado de necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad?
- ¿Considera usted que se encuentra en la capacidad para realizar una adaptación curricular para estudiantes con NNE asociadas a una discapacidad intelectual?
- ¿Considera usted que los/las docentes de la carrera de Educación de la Universidad Estatal de Bolívar se encuentran preparados para personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje cuando existe alguna NNE?
- ¿Ha recibido algún tipo de capacitación por parte de la Universidad Estatal de Bolívar para el diseño de adaptaciones curriculares?
- ¿En su práctica docente ha implementado con éxito alguna estrategia de inclusión dirigida a estudiantes con algún tipo de discapacidad?
Mencione alguna de ellas.

7.5 Universo y muestra

7.5.1. Universo

El Universo es la totalidad de elementos o características que conforman el ámbito de un estudio o investigación. En este estudio, el universo, es la totalidad de docentes titulares de la Universidad Estatal de Bolívar, siendo 30 profesionales; y la totalidad de estudiantes que matriculados en la Carrera de Educación Básica que son 810 estudiantes.

7.5.2. Muestra

Para efectos de esta investigación se consideró el muestreo por conveniencia que es una técnica de muestreo no probabilístico y no aleatorio utilizada para crear muestras de acuerdo a la facilidad de acceso, la disponibilidad de las personas de formar parte de la muestra, en un intervalo de tiempo dado o cualquier otra especificación práctica de un elemento particular.

Es por ello que se ha tomado en cuenta a un docente investigador de la Universidad Estatal de Bolívar; a tres docentes titulares de la Carrera de Educación Básica a quienes se realizó la entrevista. Esta muestra fue determinada por conveniencia. Y el estudiante del octavo ciclo de la carrera de Educación, quien posee discapacidad intelectual del 57%, a quien se le aplicó el test de dominancia cerebral para determinar su estilo de aprendizaje.

Tabla 3

Detalle de la muestra

Descripción	Cantidad
Docente investigador	1
Docentes de nombramiento definitivo	3
Estudiante con discapacidad intelectual del 57%,	1
TOTAL	5

Elaborado por: Cano y Toalombo (2022)

7.6 Procesamiento de información

Se procedió a elaborar las preguntas en un cuestionario el cual fue aplicado a docentes de la carrera de Educación de la Universidad Estatal de Bolívar. Una vez obtenidos los resultados se realizó una tabla en la cual se resume los resultados obtenidos.

8. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

8.1. Resultados de la entrevista Docente Investigador Gestión Académica de la Carrera de Ciencias de la Educación.

Se realizó la entrevista al Docente Investigador Gestión Académica de la Carrera de Ciencias de la Educación, de lo cual se desprende lo siguiente:

Tabla 4.

Resultados de la entrevista Docente Investigador Gestión Académica de la Carrera de Ciencias de la Educación

PREGUNTAS	INTERPRETACIÓN	CONCLUSIÓN
1. Según su criterio, ¿ha sido realizado un estudio de accesibilidad sobre las instalaciones de su universidad?	SIEMPRE	Si se ha realizado estudios y adecuaciones para accesibilidad en las instalaciones de la UEB
2. ¿Considera usted que, la Carrera de Educación de la UEB cuenta con Tutores/orientadores especializados para estudiantes con NEE asociadas a la discapacidad intelectual?	SIEMPRE	Se hace un proceso riguroso de selección de personal y de designación de tutores
3. ¿De acuerdo a su criterio considera, se llevan a cabo actividades para facilitar las relaciones con el resto de compañeros de clase con el fin de promover la integración social?	SIEMPRE	Si se promueve la integración social tanto en docentes como en estudiantes
4. ¿Cree usted que, se ha identificado las principales necesidades a nivel académico	SIEMPRE	Si se hace el análisis de forma permanente

para los estudiantes con discapacidad intelectual en la Carrera de Educación de la UEB?		
5. ¿La Carrera de Educación de la UEB cuenta con material para estudiantes con DI, que, diseñado con lenguaje estructurado, claro y concreto?	NUNCA	No, no cuenta con ese tipo de material
6. ¿En la Carrera de Educación de la UEB, se ofrece la adaptación de materiales educativos y de acceso a la información?	SIEMPRE	Cada docente está en la obligación de realizar adaptaciones de los sílabos
7. ¿Considera usted que, se adapta la planificación docente de alguna forma (trabajo en grupos pequeños o en solitario u otras posibles vías)?	SIEMPRE	Si se adapta de manera adecuada
8. Según su criterio, ¿existe asesoramiento pedagógico y técnicas de estudio para estudiantes con DI en la Carrera de Educación de la UEB?	SIEMPRE	El asesoramiento pedagógico es permanente
9. ¿De acuerdo a su criterio, existe asesoramiento psicológico y desarrollo personal para estudiantes con DI en la Carrera de Educación de la UEB?	NUNCA	El asesoramiento psicológico se lo hace mediante el Departamento de Bienestar Estudiantil
10. ¿Considera usted que la Carrera de Educación, posee planes de estudio con contenidos	SIEMPRE	El trabajo es permanente en el diseño de planes de

sobre accesibilidad universal y diseño para todos?		contenidos que se encuentren en vanguardia
11. ¿Se ha formado y sensibilizado a los docentes de la Carrera de Educación sobre discapacidad y/o dificultades de aprendizaje?	SIEMPRE	Mediante la Empresa Pública de la Universidad de Bolívar se realiza capacitaciones, seminarios permanentes a la planta docente
12. ¿En la Carrera de Educación de la UEB, se ha brindado Formación específica sobre diseño de adaptaciones curriculares para estudiantes con DI?	SIEMPRE	Del mismo modo que en la pregunta anterior la Empresa Pública de la Universidad de Bolívar se realiza capacitaciones, seminarios permanentes a la planta docente

Elaborado por: Cano y Toalombo (2022)

Fuente: Entrevista realizada a docentes de la Carrera de Educación de la UEB.

8.2. Resultados de la entrevista a docentes de la Carrera de Educación.

Se realizó la entrevista a tres docentes titulares de la Carrera de Educación, de lo cual se pudo determinar lo siguiente:

Tabla 5.

Resultados de la entrevista a docentes.

PREGUNTAS	INTERPRETACIÓN	CONCLUSIÓN
¿Conoce usted el significado del término inclusión educativa?	Si. Si, es un proceso que garantiza el derecho de la educación de calidad a todos los y las estudiantes en igualdad de condiciones, prestando	Existe conocimiento sobre inclusión educativa

	<p>especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión.</p> <p>Si, incluir a las personas que tenemos alguna discapacidad en el medio, teniendo las mismas posibilidades y oportunidades.</p>	
<p>¿Conoce usted el significado del término adaptaciones curriculares?</p>	<p>Si.</p> <p>Si, son Adecuaciones que se dan, según el tipo de necesidades que necesita el o la estudiante.</p> <p>Si, son estrategias educativas dirigidas a los estudiantes con necesidades educativas especiales, dependiendo la necesidad del estudiante.</p>	<p>El conocimiento sobre adaptaciones curriculares es adecuado</p>
<p>¿Conoce usted el significado de necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad?</p>	<p>Si.</p> <p>Si, son todas aquellas que pueda necesitar ayuda adicional debido a un problema médico, emocional o de aprendizaje.</p> <p>Si, es dirigido a todas las personas que tienen necesidades educativas asociadas alguna discapacidad ya sea intelectual, física entre otros</p>	<p>Sobre las NNE si existe el conocimiento adecuado</p>
<p>¿Considera usted que se encuentra en la capacidad para realizar una adaptación curricular para estudiantes con</p>	<p>Si</p> <p>Si, ya que es la responsabilidad de todo Docente responder a la diversidad de casos que pueda haber en las IES.</p>	<p>Los docentes tienen la apertura al cambio y la característica de adaptarse a las</p>

<p>NNE asociadas a una discapacidad intelectual?</p>	<p>SI me encuentro en la capacidad de realizar.</p>	<p>realidades de los estudiantes</p>
<p>¿Considera usted que los/las docentes de la carrera de Educación de la Universidad Estatal de Bolívar se encuentran preparados para personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje cuando existe alguna NNE?</p>	<p>Si. Si, Se ha venido generando capacitaciones en torno a las NEE a inicios de cada ciclo pero que hace falta profundizar en el tema Desconozco</p>	<p>En su gran mayoría si se encuentran en capacidad de realizar una educación inclusiva, mediante la adaptación curricular del contenido que imparten.</p>
<p>¿Ha recibido algún tipo de capacitación por parte de la Universidad Estatal de Bolívar para el diseño de adaptaciones curriculares?</p>	<p>Si. Si, Falta profundidad del tema No he recibido, pero en los colegios si nos preparan</p>	<p>La Universidad Estatal de Bolívar se encuentra capacitando frecuentemente a docentes en torno a temas de importancia social e inclusión, sin embargo, se considera que debe haber mayor profundidad en los contenidos, principalmente en discapacidad intelectual y adaptaciones curriculares.</p>

<p>¿En su práctica docente ha implementado con éxito alguna estrategia de inclusión dirigida a estudiantes con algún tipo de discapacidad? Mencione alguna de ellas.</p>	<p>Si, en las asignaturas integro a los temas del silabo el uso de sistemas de aprendizaje y evaluación para personas con discapacidad visual y auditiva de esta manera tienen un aprestamiento en el uso del sistema braille y lenguaje de señas.</p> <p>Si, identificando los casos de los y las estudiantes dentro del aula.</p> <p>Si, a los estudiantes con discapacidad de grado 3 se les explica con gráficos, imágenes y material didáctico</p>	<p>En su gran mayoría si han aplicado estrategias de inclusión en toda su etapa de docentes</p>
--	---	---

Elaborado por: Cano y Toalombo (2022)

Fuente: Entrevista realizada a docentes de la Carrera de Educación de la UEB.

Tabla 6.

Análisis de resultados de la entrevista a docentes.

PREGUNTAS	INTERPRETACIÓN	PROBLEMÁTICA	POTENCIALIDADES
¿Conoce usted el significado del término inclusión educativa?	Si. Si, es un proceso que garantiza el derecho de la educación de calidad a todos los y las estudiantes en igualdad de condiciones, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión. Si, incluir a las personas que tenemos alguna discapacidad en el medio, teniendo las mismas posibilidades y oportunidades.	No se aplica adecuadamente el conocimiento existente	Existe un nivel de conocimiento adecuado sobre tema de inclusión educativa

<p>¿Conoce usted el significado del término adaptaciones curriculares?</p>	<p>Si. Si, son Adecuaciones que se dan, según el tipo de necesidades que necesita el o la estudiante. Si, son estrategias educativas dirigidas a los estudiantes con necesidades educativas especiales, dependiendo la necesidad del estudiante.</p>	<p>No se aplica adecuadamente el conocimiento existente</p>	<p>Existe un nivel de conocimiento adecuado sobre tema de adaptaciones curriculares</p>
<p>¿Conoce usted el significado de necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad?</p>	<p>Si. Si, son todas aquellas que pueda necesitar ayuda adicional debido a un problema médico, emocional o de aprendizaje. Si, es dirigido a todas las personas que tienen necesidades educativas asociadas alguna discapacidad ya sea intelectual, física entre otros.</p>	<p>No se aplica adecuadamente el conocimiento existente</p>	<p>Existe un nivel de conocimiento adecuado sobre tema de necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad</p>

<p>¿Considera usted que se encuentra en la capacidad para realizar una adaptación curricular para estudiantes con NNE asociadas a una discapacidad intelectual?</p>	<p>Si Si, ya que es la responsabilidad de todo Docente responder a la diversidad de casos que pueda haber en las IES. SI me encuentro en la capacidad de realizar.</p>	<p>No se aplica adecuadamente el conocimiento existente</p>	<p>Existe un nivel de conocimiento medio sobre la realización una adaptación curricular para estudiantes con NNE asociadas a una discapacidad intelectual</p>
<p>¿Considera usted que los/las docentes de la carrera de Educación de la Universidad Estatal de Bolívar se encuentran preparados para personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje cuando existe alguna NNE?</p>	<p>Si. Si, Se ha venido generando capacitaciones en torno a las NEE a inicios de cada ciclo pero que hace falta profundizar en el tema Desconozco</p>	<p>No se aplica adecuadamente el conocimiento existente</p>	<p>Existe un nivel de conocimiento adecuado sobre tema del proceso de enseñanza-aprendizaje cuando existe alguna NNE</p>
<p>¿Ha recibido algún tipo de capacitación por parte de la Universidad Estatal de Bolívar para el diseño de adaptaciones curriculares?</p>	<p>Si. Si, Falta profundidad del tema No he recibido, pero en los colegios si nos preparan</p>	<p>Las capacitaciones deben ir enfocadas en algo en particular, en casos reales de estudiantes de la UEB</p>	<p>Existe la voluntad de las autoridades y del personal de la UEB para realizar un cambio significativo en la educación inclusiva.</p>

<p>¿En su práctica docente ha implementado con éxito alguna estrategia de inclusión dirigida a estudiantes con algún tipo de discapacidad? Mencione alguna de ellas.</p>	<p>Si, en las asignaturas integro a los temas del silabo el uso de sistemas de aprendizaje y evaluación para personas con discapacidad visual y auditiva de esta manera tienen un aprestamiento en el uso del sistema braille y lenguaje de señas.</p> <p>Si, identificando los casos de los y las estudiantes dentro del aula.</p> <p>Si, a los estudiantes con discapacidad de grado 3 se les explica con gráficos, imágenes y material didáctico</p>	<p>No se aplica adecuadamente el conocimiento existente</p>	<p>Existe el compromiso y la motivación para el cambio</p>
--	---	---	--

Elaborado por: Cano y Toalombo (2022)

Fuente: Entrevista realizada a docentes de la Carrera de Educación de la UEB.

8.3. Resultados de la aplicación del Test de Dominancia Cerebral de Herrmann

Las personas construyen el conocimiento de manera diferente y utilizan sus propios métodos de aprendizaje para comprender la nueva información. Por esta razón, cuando se habla de estilos de aprendizaje, se refiere a la forma en que un individuo utiliza principalmente para recopilar, interpretar, organizar y reflexionar sobre la nueva información. De manera especial, se debe prestar mayor atención a los estudiantes que tienen alguna necesidad educativa especial asociada a una discapacidad intelectual, ya que, son distintas sus características cognitivas, afectivas y psicofisiológicas las que determinan el estilo de aprendizaje.

Es por ello que al estudiante que posee discapacidad intelectual del 57%, se ha aplicado el test de dominancia cerebral basado en los estudios de Herrmann. Es preciso mencionar que el investigador estadounidense Ned Herrmann ha desarrollado un modelo de función cerebral basado en el conocimiento para explorar diferentes estilos de aprendizaje. Sugiere que la actividad del cerebro humano está impulsada por cuatro cuadrantes interconectados representados por cuatro modos de procesamiento mental. Lo describe como una metáfora y hace que nuestro cerebro sea análogo a un globo terráqueo en el suelo con sus cuatro puntos principales.

Así, los cuatro cuadrantes representan cuatro formas diferentes de funcionar, pensar, crear, aprender y, en definitiva, vivir con el mundo. Pero siempre hay algo más dominante en la forma en que se aprende y actúa.

Al aplicar el Test de Dominancia Cerebral de Herrmann al estudiante con discapacidad intelectual del 57%, se ha obtenido los siguientes resultados de las dominancias:

Cuadrante amarillo D – Dominancia del hemisferio superior derecho o Cortical derecho, el resultado fue el 36%

Cuadrante Azul A - Dominancia del hemisferio superior izquierdo o cortical izquierdo, el resultado fue el 29%

Cuadrante Rojo C – Dominancia del hemisferio inferior derecho o límbico derecho, el resultado fue el 21%

Cuadrante Verde B - Dominancia del hemisferio inferior izquierdo o límbico izquierdo, el resultado fue del 14%

Lo que se refiere a que el estudiante posee dominancia del hemisferio superior derecho o cortical derecho de su cerebro. Una estrategia de inclusión es el trato igualitario a todos los estudiantes, y al determinar cuál es la región del cerebro que tiene mayor dominancia para el estilo de aprendizaje, también se identifican las características de los estudiantes que son intuitivos, sorprenden con sus ideas, aprecian la originalidad y los conceptos estimulantes, y disfrutan de las experiencias que implican encontrar ideas para soluciones. En base a esto se puede diseñar de mejor manera las adaptaciones curriculares.

Cabe indicar que el estudiante posee discapacidad intelectual del 57%, este porcentaje ha sido determinado por el Ministerio de Salud Pública, en base a la calificación que realizan en mencionada institución y siguiendo el debido proceso para la emisión del carnet de discapacidad.

9. DISCUSIÓN

Se puede observar que en cuanto a conocimiento general sobre lo que inclusión educativa, adaptaciones curriculares, necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, existe un nivel aceptable de conocimiento, sin embargo, en la práctica falta su aplicación. Sobre la capacidad para realizar una adaptación curricular para estudiantes con NNE asociadas a una discapacidad intelectual, existe un nivel aceptable de capacidad para realizar este tipo de adaptaciones curriculares, sin embargo, aún no se ha adaptado el sílabo.

En cuanto a si los docentes de la carrera de Educación de la Universidad Estatal de Bolívar se encuentran preparados para personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje cuando existe alguna NNE, si existe un nivel aceptable de preparación en los docentes universitarios de la UEB, particularmente en los docentes de la Carrera de Educación. Sobre la capacitación que brinda la Universidad Estatal de Bolívar a los docentes de la Carrera de Educación, para el diseño de adaptaciones curriculares, el nivel es muy poco, ya que no existe capacitaciones enfocadas a DI y adaptaciones curriculares, o por lo menos los docentes entrevistados no han sido partícipes de ellas.

En cuanto a la práctica docente ha implementado con éxito alguna estrategia de inclusión dirigida a estudiantes con algún tipo de discapacidad, existe un nivel adecuado de experiencia en torno a estrategias de inclusión. Sobre el estilo de aprendizaje del estudiante que posee Discapacidad Intelectual del 57%, se ha determinado mediante el Test de Dominancia Cerebral de Herrmann, según los resultados obtenidos la Dominancia Cerebral es del Cuadrante Amarillo es decir del hemisferio superior derecho o cortical derecho.

CONCLUSIONES

Las adaptaciones curriculares son alternativas propuestas para atender a estudiantes con necesidades educativas especiales, de esa manera lograr la individualización y la calidad de la educación superior, tomando en cuenta las limitaciones de los estudiantes a la hora de planificar el contenido, la metodología, y, sobre todo, la evaluación. En el caso del estudiante del octavo ciclo de la carrera de Educación Básica de la Universidad Estatal de Bolívar quien posee el 57% de discapacidad intelectual, es preciso se implemente el ajuste curricular del sílabo, siendo una estrategia de planificación y acción pedagógica, para atender las necesidades de aprendizaje.

Para que exista un adecuado proceso de implementación del ajuste curricular, se debe tomar en cuenta las características individuales del estudiante y el contexto en el que se desenvuelve como requisitos previos para la toma de decisiones respecto a la adaptación curricular de los componentes instruccionales. De esta forma, el proceso de ajuste curricular se enriquece como recurso, ayuda y apoyo; a su vez, se enriquece adaptándose al ritmo de desarrollo específico del currículo. Es por ello que, el diseño de adaptaciones curriculares para el estudiante de octavo ciclo de la carrera de Educación Básica, quien posee el 57% de discapacidad intelectual, es una acción enfocada para que exista una inclusión educativa.

Las adaptaciones curriculares, constituyen una herramienta para regular los procesos de desarrollo, evaluación, implementación y enseñanza-aprendizaje; una herramienta para regular las interrelaciones entre los componentes educativos del

proceso de enseñanza – aprendizaje de estudiantes con discapacidad intelectual, que asumen son la variabilidad del desarrollo y su implicación funcional.

Dentro de los enfoques individualizados de modificación curricular es preciso que se diseñe un proceso de enseñanza-aprendizaje individualizado, reconociendo que el individuo en las necesidades educativas especiales de los alumnos con discapacidad intelectual es lo que se conoce como oportunidad, interés, ritmo y estilo de aprendizaje. Para ello es vital determinar el estilo de aprendizaje del estudiante, lo cual, para efectos de esta investigación se realizó mediante el Test de dominancia cerebral de Herrmman, se ha identificado que en el estilo de aprendizaje del estudiante con 57% de DI, predomina el hemisferio superior derecho o cortical derecho, el resultado fue el 36% de dominancia cerebral.

Es preciso realizar los ajustes o modificaciones necesarios a los componentes educativos del currículo, siendo esta, una tarea compleja para los profesionales de la educación, ya que no deben desviarse de las metas y objetivos básicos de la versión del currículo regular. Para ello, deben contar con una preparación teórica y metodológica adecuada para la adaptabilidad de los currículos, que les permita formularlos, implementarlos y evaluarlos conscientemente, teniendo en cuenta las necesidades y potencialidades educativas de los estudiantes. Lo cual, en base a las entrevistas realizadas, se ha podido determinar que, en la Universidad Estatal de Bolívar, cuentan con profesionales capacitados, con experiencia, y motivados para un cambio de paradigma en cuanto a la educación inclusiva.

10. PROPUESTA

Título:

Guía para la aplicación de adaptaciones curriculares del estudiante que posee el 57% de discapacidad intelectual del Octavo Ciclo de la carrera de Educación Básica, de la Universidad Estatal de Bolívar, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, periodo 2021-2022.

Introducción

En la actualidad, en la sociedad ecuatoriana, la atención a los/as alumnos con alguna forma de discapacidad intelectual ha predeterminado un sistema educativo de atención que paulatinamente alcanzó los grados de integración en la instrucción regular y regular debido a la adaptabilidad del currículo.

En el entorno educativo, los individuos con discapacidad intelectual por el momento no son vistos con sentimientos de rechazo, exclusión y/u otra compasión, sino que hablamos de ubicarlas en el sistema estudiantil ordinario, para darles los mismos derechos. y aseverarse de que el/la estudiante comparta sin discriminación en el aula de clase.

En la Universidad Estatal de Bolívar la atención a alumnos con discapacidad intelectual está condicionada por el desconocimiento de una situación nueva, distinta a la que permanecen acostumbrados, frecuentemente sin hacer las adaptaciones curriculares dependiendo del nivel de discapacidad que tiene. Dada la trascendencia y trascendencia de hacer un estudio de la atención a las necesidades educativas especiales, se ha sugerido como fin primordial de detectar, por medio del procedimiento de estudio de procedimientos, el tipo de habituación curricular

que se puede hacer en el trabajo pedagógico con alumnos con discapacidad intelectual leve para impulsar el aprendizaje relevante.

Es por ello que se ha diseñado esta propuesta, enfocada en el desarrollo de las adaptaciones curriculares que promuevan la enseñanza inclusiva, adaptando el sílabo de la Carrera de Educación de la Universidad Estatal de Bolívar, realizando una adaptación curricular individualizada, de esa manera, se logrará la verdadera inclusión educativa.

Debe tener presente que la organización de un aula de clases para ajustarse a la variedad de los alumnos permitirá diseñar un programa realmente inclusivo. Esta propuesta posibilita no solo la capacitación en adaptaciones curriculares individualizadas para estudiantes con DI, sino que se realza la importancia de un educador universitario plenamente preparado en puntos como didáctico, legal, psicológico. Un aspecto que le dejará tener las facilidades importantes para diseñar adaptaciones y de esta forma poder ofrecer una atención genuina e idónea a las necesidades educativas especiales de alumnos con discapacidad intelectual.

Los/as estudiantes que tienen discapacidad intelectual su característica primordial son los déficits cognitivos, que comúnmente se expresan como inconvenientes de habituación social, aunque varios estudiantes tienen la posibilidad de adquirir capacidades cognitivas que caen dentro del límite regular y veces más altas. Existen diferencias marcadas en relación con funcionalidades sensoriales, psicológicas, de atención, lenguaje y memoria.

Para tener un nivel de conocimiento adecuado de las adaptaciones curriculares para estudiantes con DI, los profesores deberían tener un grado elevado

en conocimientos teóricos y metodológicos para satisfacer las necesidades educativas de todo el consorcio educativo.

Objetivo General

Desarrollar una guía para realización de adaptaciones curriculares que se adapten a las características únicas de cada uno de los/as estudiantes y lograr desarrollar procesos efectivos de enseñanza-aprendizaje para estudiantes con discapacidad intelectual de la carrera de Educación de la Universidad Estatal de Bolívar, período 2021-2022.

Objetivos Específicos

1. Capacitar a los/as docentes sobre la importancia de la inclusión educativa mediante el uso adecuado de las adaptaciones curriculares.
2. Describir las estrategias utilizadas para la obtención de un aprendizaje significativo de los/as estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual.
3. Aplicar una adaptación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual.
4. Presentar los resultados de la aplicación de la adaptación curricular.

Desarrollo

Antecedentes previos a la elaboración de la propuesta

Los problemas detectados han sido confirmados, ya que al aplicar los instrumentos de recolección de datos se evidencia lo siguiente:

- Existe un nivel de conocimiento adecuado sobre tema de inclusión

educativa

- Existe un nivel de conocimiento adecuado sobre tema de adaptaciones curriculares
- Existe un nivel de conocimiento adecuado sobre tema de necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad
- Existe un nivel de conocimiento medio sobre la realización una adaptación curricular para estudiantes con NNE asociadas a una discapacidad intelectual
- Existe un nivel de conocimiento adecuado sobre tema del proceso de enseñanza-aprendizaje cuando existe alguna NNE
- Existe la voluntad de las autoridades y del personal de la UEB para realizar un cambio significativo en la educación inclusiva.
- Existe el compromiso y la motivación para el cambio
- Sin embargo, pese a tener el conocimiento sobre temas de inclusión, discapacidad, adaptaciones curriculares, y la capacidad profesional para hacerlos, aún no se aplica debidamente ese conocimiento, es por ello la necesidad de realizar esta guía.

Sustento teórico

La Constitución de la República del Ecuador, en los artículos 26 y 27, reconoce la educación como un derecho, centrado en la persona y basado en el desarrollo integral, con respeto a los derechos humanos. En cuanto a los aspectos relacionados con la discapacidad, en el artículo 47 de la ley *Ibíd*em, números 7 y 8,

el Estado tiene la responsabilidad de prevenir la discapacidad y generar igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y su inclusión social.

Es por esto que los docentes deben esforzarse continuamente en capacitarse y prepararse para mejorar sus habilidades pedagógicas para poder brindar una educación de calidad a los estudiantes con NEE relacionada con la discapacidad. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2, numeral e, de la Ley de Educación Intercultural que establece: “Atención prioritaria: Atención e integración prioritaria y especializada de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad o que padezcan enfermedades catastróficas de alta complejidad”

El aprendizaje es un proceso necesario para el desarrollo humano; por medio de él se adquieren novedosas capacidades, destrezas, conocimientos, conductas y valores. A lo largo del aprendizaje el cerebro responde a un estímulo, por medio de la percepción, procesamiento y unión de la información, produciéndose modificaciones estructurales en él, lo cual conlleva a un cambio conductual que perdura en el tiempo. El aprendizaje es una actividad personal, que se da en un entorno social y cultural, y continuamente sobre la base de componentes que tienen que preexistir como la sabiduría, el razonamiento, la vivencia previa y la motivación.

Los individuos reciben y procesan la información por diferentes canales perceptivos; asimismo, la manera en cómo se procesa la información está sujeta a la personalidad, la edad y al estilo de aprendizaje. El estilo de aprendizaje corresponde al grupo de tácticas que usan los sujetos de manera común para consumir sus objetivos y que están en el tiempo.

Discapacidad Intelectual

La discapacidad intelectual hace referencia a una serie de limitaciones cognitivas que debe tener una persona durante el desarrollo de su vida. Para Ke y Liu (2017) se entiende a la discapacidad intelectual (DI) como la adquisición lenta e incompleta de habilidades cognitivas durante el desarrollo humano, lo que implica que la persona puede tener dificultad para comprender, aprender y recordar cosas nuevas, esta autoexpresión en el desarrollo y contribuye al nivel general de inteligencia. (Ke & Liu, 2017, pág. 1)

Causas de la discapacidad intelectual

Para Echavarría y Tirapú (2021) las causas de la discapacidad intelectual son defectos o cambios en el sistema nervioso; Por otro lado, es debido a las condiciones desfavorables del entorno social que crece y se desarrolla tanto en la etapa prenatal, perinatal y postnatal. (Echavarría & Tirapú, 2021, pág. 67)

Educación Inclusiva

Según Clavijo y Bautista (2020) la educación inclusiva es un proceso: dinámico, abierto y flexible, reconociendo y valorando la diversidad de niños y adultos sin distinción de ningún tipo. Inclusión significa establecer un sistema educativo basado en la diversidad, la igualdad y la participación en un entorno informal. (Clavijo & Bautista, 2020, pág. 113)

Diseño Curricular

El diseño curricular es un programa que tiene como propósito dar respuestas concretas a las necesidades pedagógicas que tienen los centros educativos.

El diseño curricular para Freire (2016) Se entiende como el documento en el que se formulan las consideraciones, recomendaciones y parámetros de la

educación escolar, constituyendo el eje estructural del proceso educativo, con su aplicación encaminada al logro del desarrollo humano, futuro profesional responsable, forma humana y capacidad esperada para la solución de problemas en tu entorno (Freire, 2016, pág. 2)

Adaptaciones curriculares

Terán, (2011) afirma que las adaptaciones curriculares “son ajustes, modificaciones y reorganización de la propuesta curricular pedagógica y didáctica para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a las posibilidades y necesidades de cada estudiante. (Terán B. , 2011, pág. 183)

Gómez et al. (2018) sostiene que la discapacidad es un concepto dinámico y en evolución que se ha definido a lo largo del tiempo a partir de una variedad de modelos, principalmente médicos y sociales. Los primeros en entender que la discapacidad responde a limitaciones biológicas y ruega por su restablecimiento. La segunda, en cambio, considera la discapacidad como una respuesta a la interacción entre el sujeto y el medio en el que se desarrolla con el objetivo de minimizar la desventaja de la persona en relación con la sociedad a la que pertenece.

Varias encuestas internacionales muestran la necesidad de que los docentes tengan un conjunto claro de conocimientos, métodos, técnicas y estrategias sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje. En otras palabras, se enseña una teoría científica. La comprensión de la realidad educativa desde una teoría científica permite un esfuerzo propositivo hacia una meta, finalizando con las posibilidades reales de lograr el resultado deseado.

Para lograr la eficiencia en el desarrollo del proceso de enseñanza de los estudiantes con discapacidades intelectuales en la educación superior, necesaria

para los diseños escolares ajustados de acuerdo con las personas y las necesidades individuales de esas personas, y que, a su vez, los maestros tienen altos niveles de preparación lo que les permite el docente tome una decisión consciente sobre: qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar y evaluar.

En esta opinión, la implementación de un determinado diseño curricular verificará la tasa de desarrollo intelectual de los estudiantes y el diseño, desarrollará y evaluará el programa para completar los convertidores de la escuela, correspondiente a la fluctuación de su desarrollo.

La adaptación externa se considera actualmente una opción alternativa o medidas propuestas para cumplir con la transformación en el desarrollo de discapacidades intelectuales y, por lo tanto, permanezcan a individuos y una mayor calidad en la educación.

Algunos autores consideran que la respuesta extracurricular incluye alojamiento o ajuste de sugerencias de educación general por las capacidades y necesidades de cada estudiante, lo que significa tener en cuenta sus límites también. Planificación, contenido y todo desde la evaluación. Representan la toma de decisiones con respecto a lo que los estudiantes deben aprender, cómo y cuándo es la mejor manera de organizar la instrucción.

En este sentido, los ajustes curriculares pueden ser considerados como modificaciones o ajustes realizados a los componentes educativos del currículo para satisfacer las necesidades educativas específicas de los estudiantes. Se trata de tomar en cuenta las características únicas de cada alumno y el contexto en el que se desenvuelve como requisitos previos para la toma de decisiones respecto a la revisión de los componentes didácticos. De esta forma, el proceso de ajuste

curricular se enriquece como recurso, ayuda y apoyo y, a su vez, se enriquece adaptándose al ritmo de desarrollo específico del currículo.

Tabla 7

Estructura de la guía

NIVEL	ENFOQUE	INTERVENCIÓN
Relación docente-estudiante	Social - pedagógico	Fortalecer el trabajo de los docentes y la capacitación en temas relacionados a inclusión, diversidad, discapacidades. Los estudiantes con DI poseen menor capacidad para interpretar y analizar eventos externos y reaccionar frente a ellos de forma independiente, así como mayor resistencia al cambio, por lo que se sugiere revelarlos de manera abierta, formal, programada, gradual y acompañada de situaciones de cambio.
Adaptación curricular del sílabo	Pedagógico	Se debe mejorar las competencias docentes que se relacionan con todas las habilidades, conocimientos y actitudes que componen la profesión en su práctica docente, las cuales deben ser aplicadas en contextos y realidades diferentes

		<p>percibidas por sus estudiantes.</p> <p>Algo fundamental en las competencias docentes son los contenidos, la forma en que enseñan a sus alumnos, el uso de las TIC, la forma en que aprenden los alumnos, la organización de los grupos de alumnos con los que trabajan, los sentimientos asociados a ellos</p>
Educación y apoyo a la familia	Social	<p>Es indispensable el apoyo de la familia para la persona con DI, ya que pueden ser menos capaces de iniciar y mantener interacciones sociales, lo que puede conducir a situaciones aisladas, especialmente en espacios fuera del aula;</p> <p>Las situaciones de interacción con sus compañeros deben priorizarse para fomentar comportamientos de amistad, respeto, cooperación y solidaridad. Tienen baja tolerancia a la frustración, es importante ayudarlos a construir</p>

		relaciones que les permitan atravesar situaciones programadas que les permiten tener éxito
--	--	---

Elaborado por: Cano y Toalombo (2022)

Las adaptaciones curriculares que se recomienda se deben utilizar para el estudiante con discapacidad intelectual del 57% que cursa el Octavo Ciclo de la carrera de Educación Básica, son las adaptaciones curriculares individualizadas, no significativas, con actividades enfocadas a fortalecer el hemisferio derecho del cerebro, en virtud de que existe mayor predominancia del aprendizaje en mencionado hemisferio.

Estas adaptaciones curriculares son aquellas que modifican elementos no fundamentales del currículo. Siendo una adaptación de tiempos, actividades, metodologías, técnicas, herramientas de evaluación. Estas son las estrategias básicas para lograr la individualización de la enseñanza y, por tanto, tienen un carácter preventivo y compensatorio.

Las estrategias que se deben implementar al desarrollar las adaptaciones curriculares son las siguientes:

- Considerar la edad mental de los estudiantes cuando planifique actividades
- Diseñar metas individuales basadas en sus habilidades.
- Involucrar a los estudiantes en actividades grupales, facilitar la participación de los estudiantes en con los ajustes necesarios.
- Realizar actividades relacionadas con las tareas de la vida diaria.

Al finalizar el Sílabo se debe incluir la siguiente tabla:

Tabla 8.

Adaptaciones curriculares

Especificación de la necesidad educativa	Especificación de la adaptación a ser aplicada
<ul style="list-style-type: none">• Discapacidad Intelectual	<ul style="list-style-type: none">• Reducción del número de ejercicios y nivel de dificultad.• Ampliación del tiempo para resolver tareas.

Elaborado por: Cano y Toalombo (2022)

Beneficios de aplicar las adaptaciones curriculares.

La aplicación de las adaptaciones curriculares en el sílabo, es parte de la planificación estratégica y la acción pedagógica para satisfacer las necesidades de cada alumno en particular. Pero, al mismo tiempo, es un producto, ya que es un programa que contiene diferentes objetivos, contenidos y evaluaciones para determinados alumnos, e incluso organizaciones escolares específicas, instrucciones de método y documentación adecuada.

En sentido amplio, una adaptación curricular significa la adecuación continua, sobre la base de un currículo abierto, de centro o docente para determinar las orientaciones que haga la dirección escolar propuesta, teniendo en cuenta las características y necesidades de los alumnos y las propias.

En un sentido limitado, el concepto de adaptación curricular se refiere a una adaptación más específica que se realiza exclusivamente para alumnos con necesidades educativas especiales y no es necesaria para el resto del currículo.

Para el desarrollo de programas de ajuste curricular para el estudiante con el 57% de discapacidad intelectual, es necesario crear un ambiente con muchos factores que motiven y despierten el interés del estudiante, para que pueda trabajar en la construcción del conocimiento en el aula.

De esta manera se promueve el aprendizaje colaborativo y participativo. Se fomenta la inclusión educativa con un enfoque hacia el respeto a la diversidad.

Ejercicios para aplicar la guía

Para la implementación de los ajustes curriculares se debe implementar una variedad de aspectos curriculares y metodológicos que se hagan realidad en el diseño, desarrollo y evaluación de las aulas. Principalmente se debe contar con la evaluación psicopedagógica del estudiante para en base a ello dependiendo del nivel de aprendizaje poder realizar una adecuada adaptación curricular.

Se deben tener en cuenta acciones para realizar ajustes al programa extracurricular, desde el diseño del aula, hasta incluso definir y planificar qué se impartirá, cómo y cuándo se impartirá y evaluará con él o los alumnos mencionados el aula adaptación curricular en común con el resto del grupo. De esta forma, se debe combinar la uniformidad con la heterogeneidad en cada uno de sus puntos y etapas, utilizando procedimientos, estrategias y tareas que permitan la participación de todos los estudiantes del grupo.

Actividades de evaluación

La evaluación en el aula es un momento para comprobar si se han alcanzado los objetivos planteados en la clase, y también un momento en el que se debe conocer el nivel de aprendizaje alcanzado y las actitudes de los alumnos. evaluados durante su desarrollo.

Para efectos de esta propuesta al finalizar la sesión se realizará la evaluación mediante una rúbrica en escala de Likert, para medir si el nivel de conocimiento es el esperado, con el siguiente diseño:

Tabla 9

Rúbrica de evaluación

Ítems	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
Se aplicó las adaptaciones curriculares individualizadas					
Se ha detallado los objetivos (general y específicos) para la hora clase					
Se ha utilizado una metodología adecuada tomando en consideración el tipo y porcentaje de discapacidad					
El material didáctico se encuentra acorde a la NEE					

del estudiante con DI del 57%					
Las estrategias pedagógicas son diferenciadas					
La evaluación formativa es diferenciada tomando en consideración las NEE del estudiante con DI del 57%					
Las actividades y tareas son cortas y han sido explicadas de manera adecuada					
Se ha generado un ambiente de confianza y empatía con el alumno, basado en el respeto e igualdad.					

Elaborado por: Cano y Toalombo (2022)

Resultados de la aplicación de la propuesta

- Realizar los ajustes o modificaciones necesarios a los componentes educativos del currículo es una tarea compleja para los profesionales de la educación, ya que no deben desviarse del propósito y objetivos básicos del currículo regular. Para ello, deben contar con una preparación teórica y metodológica adecuada para la adaptabilidad de los currículos, que les permita formularlos, implementarlos y evaluarlos conscientemente, teniendo en cuenta las necesidades y potencialidades educativas de los estudiantes. En la Universidad Estatal de Bolívar si se cuenta con docentes capacitados y con un alto nivel de empatía para abordar temas de inclusión, esto se lo a determinado mediante la observación y entrevistas realizadas.
- Un cambio de paradigma que acrecienta y justifica la importancia de los ajustes curriculares en el proceso cognitivo de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual, como es el caso del estudiante de octavo ciclo de Educación Básica, quien posee el 57% de DI; esto sugiere que la integración es necesaria y que existen actores fundamentales en este proceso como lo son el cuerpo docente y esto a su vez plantea cuestiones fundamentales, como las propuestas de esta investigación, que implican tiempo y falta de recursos.
- Las adaptaciones curriculares individualizadas que se plantea para el estudiante con el 57% de DI, son todos los ajustes o modificaciones realizadas a varios elementos del sílabo, para satisfacer las necesidades educativas especiales que posee, y no es compartida por el resto de sus compañeros de estudios.

Bibliografía

- Aocupita, V., Mamani, O., & Condori, W. (2019). El Significado de Educación para la nación Aymara. *Revista historia de la educación latinoamericana Vol 21*, 227-246.
- Arguedas, C. (2020). El currículo en el contexto costarricense: propuesta de definiciones para su conceptualización. *Ensayos pedagógicos Vol. 15 (1)*, 39-59.
- Arráez, T. (2020). Psicología de los procesos cognitivos y la resolución de problemas en educandos con discapacidad intelectual y del desarrollo. *Revista Ecuatoriana de Psicología. Volumen 3, Número 5*, 46-59.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). *Ley Orgánica de Educación Superior, LOES*. Quito - Ecuador: Registro Oficial Suplemento 298 de 12-oct.-2010. Reformado 02-ago.-2018.
- Bautista, R. (2002). *Necesidades educativas especiales. 3a Ed.* Madris - España: Editorial Aljibe.
- Beledo, J. F. (2018). La comprensión actual de la discapacidad intelectual. En J. F. Beledo, *La comprensión actual de la discapacidad intelectual* (págs. 479-492). Sal Terrae.
- Björnsdóttir, K. (2017). Belonging to higher education: inclusive education for students with intellectual disabilities. . *European Journal of Special Needs Education, 32(1)*, 125-136.
- Brewer, R., & Movahedazarhouligh, S. (2019). Students with intellectual and developmental disabilities in inclusive higher education: perceptions of stakeholders in a first-year experience. . *International Journal of Inclusive Education, 1-17*.
- Cascales, B., Mira, J., Orihuela, J., & Raja, M. (2012). *Análisis Funcional Vol 1*. Ediciones Electolibris.
- Clavijo, R., & Bautista, M. (2020). La Educación Inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación. *Revista de Educación, Vol 15*, 113-124.
- Consejo de Educación Superior. (2017). *Reglamento para Garantizar la Igualdad en la Educación Superior*. Quito - Ecuador: RPC-SO-22-No.414-2017 Registro Oficial Edición Especial 497 de 24-jul.-2018.
- Echavarría, L., & Tirapu, J. (2021). Exploración neuropsicológica en niños con discapacidad intelectual. *Revista de Neurología Vol 73*, 66-76.
- Freire, J. (2016). *Dieño curricular por destrezas y su incidencia en la aplicación de procesos educativos Tesis Doctoral*. Ambato: Universida Técnica de

Ambato Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación Carrera Educación Básica.

- Freire, J. (2016). *Dieño curricular por destrezas y su incidencia en la aplicación de procesos educativos Tesis Doctoral*. Ambato: Universida Técnica de Ambato Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación Carrera Educación Básica.
- García, A. (2018). Estilos de aprendizaje y rendimiento académico. *Boletín Redipe*, 218-228.
- Gutiérrez, J., & Gutiérrez, C. (2018). Estrategias metodológicas de enseñanza y aprendizaje con un enfoque lúdico. *Revista de Educación y Desarrollo Vol 45*, 37-46.
- Hernandez, W. G. (2019). Definición del aprendizaje desarrollador de la informática por el profesional informático. *Educación en Ingeniería Vol. 14* , 106-115.
- Hidalgo, M. (2018). Estrategias metodológicas pera el desarrollo del pensamiento lógico-matemático. *Didas@ lia: Didáctica y Educación, Vol. 9*, 125-132.
- Huamán, A. (2016). *Proceso de adaptación curricular en las unidades de aprendizaje para la inclusión de estudiantes con discapacidad intelectual. Tesis doctoral*. Lima-Perú: Pontificia Universidad Católica de Perú.
- Infante, J., & Chiriguaya, D. (2018). *Adaptaciones curriculares en el desempeño docente (Tesis de Pregrado)*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Jack, T. B. (2019). Revisando la noción de inclusión social: discursos, definiciones y perspectivas sobre un concepto. *Laboratorio 29* , 34-57.
- Kaholokula, J., Godoy, A., Haynes, S., & Gavino, A. (2013). Análisis funcional en evaluación conductual y formulación de casos clínicos. *Clinica y Salud Vol 24*, 117-127.
- Ke, X., & Liu, J. (2017). Transtornos del Desarrollo. Discapacidad Intelectual. *Manual de Salud Mental Infantil y Adolescente de la IACAPAP*, 1-28.
- Manzanera, S., & Ortiz, P. (2017). Disability and its relationship with the labor market. Socio-labor situation. In: P. Ortiz y A. Olaz (Eds.). *Entrepreneurship, employment and disability. A diagnosis. Madrid: Aranzadi*, 45- 85.
- Maños, Q. (2002). *Animación estimulativa para personas mayores discapacitadas*. Madrid - España: Narcea S.A. de Ediciones Madrid.
- Mariduená, M. (2021). Teoría y Diseño Curricular. *Guía Didáctica de la UTEG*.
- Mejía, P., & Pasillera, M. (2020). Las personas con discapacidad intelectual y la inclusión en la universidad: Una investigación centrada en las opiniones de

responsables académicos y personas con discapacidad intelectual. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva. Volumen 13, Número 2*, 40-61.

Ministerio de Educación del Ecuador. (2016). *INSTRUCTIVO: EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES*. Quito.

Novell, R., Rueda, P., Salvador, L., & Forgas, E. (2015). Salud mental y alteraciones de la conducta en las personas con discapacidad intelectual. *Repositorio Iberoamericano sobre discapacidad*, 1-324.

Peredo, R. (2016). Comprendiendo la discapacidad Intelectual: datos, criterios y reflexiones. *Revista de investigación psicológica Vol 15*, 101-122.

Pilozo, A. (2019). *Estrategias didácticas en la educación inclusiva (tesis doctoral)*. Guayaquil - Ecuador: Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

Rodríguez, C., González, P., Álvarez, D., González, J., & Álvarez, L. (2010). Un modelo educativo de adaptación curricular en alumnos de altas capacidades. *Revista Electrónica Universitaria de Formación del Profesorado Vol. 13*, 147-158.

Rodríguez, R. (2016). Aprendizaje de conceptos químicos: una visión desde los trabajos prácticos y los estilos de aprendizaje. *Revista de investigación, desarrollo e innovación Vol 7*, 63-76.

Ryan, J., Randall, K., Walters, E., & Morash, V. (2019). Employment and independent living outcomes of a mixed model postsecondary education program for young adults with intellectual disabilities. *Journal of Vocational Rehabilitation 50(1)*, 61-72.

Sáez, R. (2016). TEORÍA DE LA EDUCACIÓN: CONOCIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, DISCIPLINA ACADÉMICA. *EDITORIAL Revista Virtual Redipe: Año 5 Volumen 8*, 35.

SENPLADES. (2011). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito-Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Serna, E. (2018). *Revolución en la Formación y la Capacitación para el Siglo XXI*. Medellín: Editorial Instituto Antioqueño de Investigación.

Solsona, D., Verdugo, W., Villa, N., Riquelme, V., & Vera, P. (2018). *Revista Sociológica del Pensamiento Crítico Vol 12*, 1-108.

Terán. (2011). *Inclusión e integración educativa*. Quito-Ecuador: Visión.

Terán. (2011). *Inclusión e Integración Educativa*. Quito-Ecuador: Visión.

Terán. (2011). *Inclusión e Integración Educativa*. Quito - Ecuador: Visión.

Terán, B. (2011). *Inclusión e integración educativa*. Quito- Ecuador: Visión.

Terán, B. (2011). *Inclusión e Integración Educativa*. Quito-Ecuador: Visión.

Anexos

Anexo 1. Resolución de Aprobación tema del Trabajo de Integración Curricular N° RCD-FCESFH-UEB-042.44– 2022 de fecha 21 de enero de 2022.



DECANATO

FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN,
SOCIALES, FILÓSOFICAS
Y HUMANÍSTICAS

CONSEJO DIRECTIVO

Guaranda, 21 de enero de 2022
RCD-FCESFH-UEB-042.44– 2022

El suscrito Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas Dr. C. Francisco Moreno Del Pozo, Certifica que el Consejo Directivo de sesión Ordinaria (02), realizada el 19 de enero de 2022.

EN RELACIÓN AL SEPTIMO PUNTO DE CONSEJO DIRECTIVO.- Análisis y resolución de los temas presentados por los tutores de la Unidad de Integración Curricular de las Carreras de Educación Básica, Educación Inicial, Educación Intercultural Bilingüe y Pedagogía de las Ciencias Experimentales- Informática.

EL CONSEJO DIRECTIVO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 350, dispone: "El Sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

Que, el Art. 355, *Ibidem*, en concordancia con los Arts 17 Y 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determinan que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución recalcando que uno de los mecanismos para ejercer esta autonomía, es la gestión de los procesos internos."

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Art. 5, establece que, "Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos (...);"

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Art. 87 establece que, "Como requisito previo a la obtención del grado académico, las y los estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías preprofesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad (...);"

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Art. 144, establece que, "Todas las instituciones de educación superior estarán obligadas a entregar los trabajos de titulación que se elaboren para la obtención de títulos académicos de grado y posgrado en formato digital para ser integradas al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor";

Que, el Reglamento de Régimen Académico, en el Art. 31, establece que, "Las unidades de organización curricular de las carreras de tercer nivel son el conjunto de asignaturas, cursos o sus equivalentes y actividades que conducen al desarrollo de las competencias profesionales de la carrera a lo largo de la misma; y podrán ser estructuradas conforme al modelo educativo de cada IES.

Las unidades de organización curricular son (...):

c) Unidad de integración curricular: - Valida las competencias profesionales para el abordaje de situaciones, necesidades, problemas, dilemas o desafíos de la profesión y los contextos; desde un enfoque reflexivo, investigativo, experimental, innovador, entre otros, según el modelo educativo institucional (...);"

Que, el Reglamento de Régimen Académico, en el Art. 32, establece que, "Cada IES diseñará la unidad de integración curricular, estableciendo su estructura, contenidos y parámetros para el correspondiente desarrollo y evaluación. Para acceder a la unidad de integración curricular, es necesario haber completado las horas y/o créditos mínimos establecidos por la IES, así como cualquier otro requisito establecido en su normativa interna.

CONSEJO DIRECTIVO

Que, el Reglamento de Régimen Académico, en el Art. 33, establece que, "Un estudiante podrá reprobar hasta dos (2) veces la unidad de integración curricular, y solicitar autorización para cursarlo por tercera (3) ocasión mediante los mecanismos definidos por la IES.

En caso que la IES ofrezca las dos (2) opciones de aprobación de la unidad de integración curricular, establecidos en el Art. precedente, podrá cambiarse una única vez de opción mediante el proceso que establezca

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en el artículo 44 - Atribuciones del Consejo Directivo, literal c, manifiesta: Emitir resoluciones para el funcionamiento de la gestión administrativa, académica, investigación y vinculación de la Facultad, acorde a la normativa legal,

QUE, en oficio s/n de fecha 17 de enero de 2022, firmado por la Lcda. Daniela Ribadeneira Pazmiño, Msc. Coordinadora de la Unidad de Integración Curricular de la Carrera de Educación Básica, en el que hace la entrega los temas de proyectos de investigación aprobados por los señores Docentes/Tutores.

RESUELVE: "Aprobar el tema del Trabajo de Integración Curricular, titulado: "ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO LECTIVO 2021 2022", presentado por Jessica Maricela Tosombo Pungaña y Rosa Elizabeth Cano Guanuche, estudiantes de la Unidad de Integración Curricular de la Carrera de Educación Básica, revisado y aprobado por el tutor/a: DR. HUGO NÚÑEZ JIMENEZ, Msc. Profesor/a – Investigador/a de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas".

Notifíquese. -

Atentamente,

Dr. C. FRANCISCO MORENO DEL POZO
DECANO

Red: 01/2022 N.



FRANCISCO MORENO DEL POZO

Anexo 2. Oficio de designación de como tutor de Trabajo de Integración Curricular de la Carrera de Educación.



UNIVERSIDAD
ESTADAL
DE BOLÍVAR

UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN

Guaranda, 11 de enero de 2022

Doctor
Francisco Moreno del Pozo, PhD
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y al mismo en respuesta a la base de la resolución No. RCDFCESFH-UEB-001 – 2022, Sesión Ordinaria (01) de Consejo Directivo, de fecha 6 de enero de 2022 en la que se me designa como tutor de los trabajos de Integración Curricular de la Carrera de Educación Básica remito a ustedes los temas revisados y aprobados de los siguientes grupos:

Estudiante	Tema
Jessica Maricela Toalombo Pungafía Rosa Elizabeth Cano Guanuche	ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LA DISCAPACIDAD INTELLECTUAL EN LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA, DE LA UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODO 2021-2022

Atentamente,


Dr. Victor Fingso Nájera,
Profesor Investigador

Anexo 3. Solicitud de autorización para realizar la investigación en la Carrera de Educación de la UEB



CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Guaranda, 18 de febrero de 2022.

Licenciada,

Lorena Noboa,

COORDINADORA DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Por la presente es grato dirigirme a usted, deseándole éxitos en sus funciones, al mismo tiempo aprovecho en manifestarle mi petición.

Nosotras, Tonalombo Pungaña Jessica Maricela con C.I. 0202523668 y Cano Guanuche Rosa Elizabeth con C.I. 1105052243 estudiantes del octavo ciclo paralelo "C" de la carrera de Educación Básica nos dirigimos a usted con la finalidad de que nos proporcione un oficio donde nos permita realizar el proceso de Unidad de Integración Curricular, modalidad Proyecto de Investigación en la Universidad Estatal de Bolívar "cuya autoridad es el Rector Ing. Arturo Rojas Sánchez

Por la atención prestada a la presente, le ofrecemos nuestro más sincero agradecimiento.

Atentamente

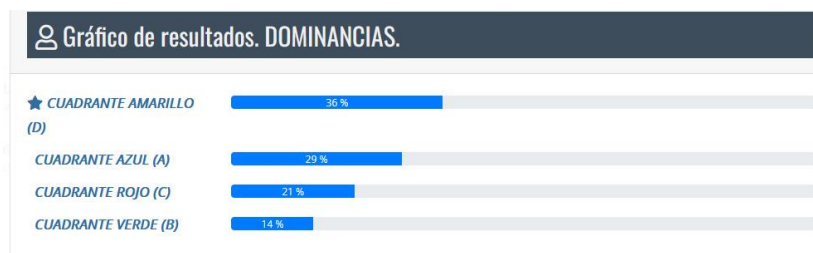
Tonalombo Pungaña Jessica Maricela

C.I.: 0202523668

Cano Guanuche Rosa Elizabeth

C.I.: 1105052243

Anexo 4. Resultados del Test realizado al estudiante para determinar la dominancia cerebral



Anexo 5. Fotografía realizando las entrevistas



Anexo 6. Fotografía del urkum

Curiginal

Document Information

Analyzed document	TESIS FINAL ADAPTACIONES CURRICULARES.pdf (D130471424)
Submitted	2022-03-15T16:53:00.0000000
Submitted by	
Submitter email	vnunez@ueb.edu.ec
Similarity	11%
Analysis address	vnunez.ueb@analysis.urkund.com

Sources included in the report

SA	TESIS COMPLETADA CON PROPUESTA YA.docx Document TESIS COMPLETADA CON PROPUESTA YA.docx (D62425159)	1
W	URL: http://18.188.26.221:8082/repositorio/bitstream/handle/123456789/548/NUCLEO%20FAMILIA%20EN%20ACEFOPAVAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y Fetched: 2022-03-15T16:53:41.9930000	2
W	URL: https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/17964/CB-0600229.PDF?sequence=1 Fetched: 2021-11-16T19:01:59.1370000	1
W	URL: http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/10446 Fetched: 2021-05-22T06:21:29.2330000	2
SA	Tesis Danny 19 jul2018.docx Document Tesis Danny 19 jul2018.docx (D40612306)	6
SA	ALEXANDRA MARTINEZ.docx Document ALEXANDRA MARTINEZ.docx (D31843923)	5
W	URL: https://silo.tips/download/jornadas-nacionales-de-educacion-especial Fetched: 2022-03-15T16:53:41.4400000	1
W	URL: https://library.co/document/zlrww66z-hacia-una-busqueda-cultural-de-la-discapacidad.html Fetched: 2022-03-15T16:53:41.7300000	1
W	URL: http://www.scielo.org/bo/pdf/rip/n15/n15_a07.pdf Fetched: 2020-11-28T14:54:25.1600000	1
W	URL: http://www.scielo.org/bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322016000100007 Fetched: 2021-11-01T23:31:33.7900000	2
W	URL: https://www.mineduc.gob.gt/DIGEESEP/documents/Manual_de_Adecuaciones_Curriculares.pdf Fetched: 2019-10-23T19:36:59.6830000	1
W	URL: https://www.monografias.com/trabajos107/adaptaciones-curriculares-alumnos-discapacidad-intelectual/adaptaciones-curriculares-alumnos-discapacidad-intelectual Fetched: 2022-01-23T04:05:58.8200000	9